

**2010**

**Informe que presenta la  
Comisión de Carrera Académica  
(denominación abreviada) de la  
consulta realizada a la  
comunidad universitaria**



## Contenido

Introducción .....	5
I. Metodología .....	7
II. La consulta en números .....	9
1. Amplitud y perfil de la participación registrada .....	9
2. Sentido de las intervenciones registradas considerando los puntos del Anteproyecto .....	13
3. Sentido de las intervenciones registradas tomando en cuenta las variaciones por Unidad.....	16
III. Intervenciones registradas en cada punto del Anteproyecto .....	19
1. Organización académica por áreas.....	19
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	19
b) Distribución de las intervenciones .....	20
c) Intervenciones de rechazo .....	20
d) Propuestas formuladas .....	20
e) Dudas planteadas .....	21
2. Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación .....	22
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	22
b) Distribución de las intervenciones .....	23
c) Intervenciones de rechazo .....	23
d) Propuestas formuladas .....	24
e) Dudas planteadas .....	24
3. Beca UAM .....	25
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	25
b) Distribución de las intervenciones .....	25
c) Intervenciones de rechazo .....	26
d) Propuestas formuladas .....	26
e) Dudas planteadas .....	28
4. Profesional de alto nivel en funciones de docencia .....	28
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	28
b) Distribución de las intervenciones .....	29
c) Intervenciones de rechazo .....	29

d) Propuestas formuladas .....	30
e) Dudas planteadas .....	30
5. Reforma en las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos .....	31
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	31
b) Distribución de las intervenciones .....	31
c) Intervenciones de rechazo .....	31
d) Propuestas formuladas .....	32
e) Dudas planteadas .....	32
6. Comisiones Dictaminadoras de Área.....	33
a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto .....	33
b) Distribución de las intervenciones .....	33
c) Intervenciones de rechazo .....	33
d) Propuestas formuladas .....	34
e) Dudas planteadas .....	35
7. Otros temas planteados .....	36
IV. Conclusión.....	37
Anexo 1. Relación de profesores que participaron en la consulta.....	
Anexo 2. Estadísticas .....	

# **Informe de la Consulta del Anteproyecto para la Reforma a la Carrera Académica de la UAM**

## **Introducción**

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana acordó, en julio de 2007, integrar una Comisión para analizar la carrera académica y proponer las modificaciones reglamentarias que permitieran contar con un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución. Como resultado de sus trabajos, la Comisión presentó, en mayo de 2010, el *Anteproyecto para la Reforma a la Carrera Académica de la UAM* (en adelante Anteproyecto). Se estableció un período de consulta que comprendió del 3 de mayo al 4 de junio de 2010, con la finalidad de recibir las opiniones de la comunidad universitaria. Se organizaron reuniones de presentación en cada una de las cinco unidades de la UAM y se recibieron documentos escritos por correo electrónico o remitidos directamente a la Oficina Técnica del Colegio Académico. Las sesiones en las unidades, diez en total, fueron grabadas y se elaboraron minutas que contienen las intervenciones expresadas por los miembros de la comunidad. En estas minutas se integraron también las opiniones expresadas en los documentos escritos entregados durante el período de consulta.

El *Informe de la Consulta del Anteproyecto para la Reforma Académica en la UAM* que se presenta en las siguientes páginas, fue elaborado a partir del procesamiento y sistematización de la información recabada en las minutas integradas por la Oficina Técnica del Colegio Académico. Su finalidad básica es proporcionar información objetiva y rigurosa sobre las características del proceso de consulta realizado, además de sistematizar las intervenciones de la comunidad. En este sentido, el Informe evita emitir opiniones o juicios de valor sobre los resultados presentados, ya que corresponde a los lectores realizar la interpretación correspondiente para arribar a sus propias conclusiones.

El Informe comprende cuatro apartados. En el primero se explica la metodología empleada para procesar y sistematizar la información, detallando los criterios utilizados para llevar a cabo la clasificación de las intervenciones recabadas.

El segundo apartado presenta algunos datos significativos del proceso de consulta, con la finalidad de apreciar la amplitud y perfil de participación registrada y el sentido de las intervenciones considerando los puntos del Anteproyecto, así como las variaciones por Unidad.

En la tercera sección se presenta una síntesis de las intervenciones en cada uno de los seis puntos del Anteproyecto. En cada caso se indica:

- a) los términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto;
- b) la distribución de las intervenciones;
- c) las intervenciones de rechazo;
- d) las propuestas formuladas; y
- e) las dudas planteadas.

Esta síntesis permitió a la Comisión revisar cada uno de los puntos del Anteproyecto incorporando las modificaciones que resultaron pertinentes para, sobre tal base, estar en condiciones de elaborar cada una de las propuestas en detalle que integran el *Proyecto de Reforma*.

Al final de esta sección se agrega una relación de *otros temas* señalados por la comunidad durante la consulta que rebasan los términos del Anteproyecto, pero que podrían ser considerados en las siguientes etapas de la reforma.

Al Informe se agregan algunos anexos con la información recabada que resultó más significativa.

## I. Metodología

Para llevar a cabo el procesamiento y sistematización de la información recabada durante la consulta, se diseñó una base de datos en la que se integraron tanto las intervenciones orales como las escritas. Con la finalidad de garantizar la mayor precisión posible y de evitar pérdida de información, las intervenciones fueron desagregadas considerando cada uno de los seis puntos del Anteproyecto y uno adicional referido a otros temas.<sup>1</sup> Ello explica por qué en la base de datos existen varios registros de un mismo miembro de la comunidad a pesar de haber realizado una sola intervención.

Asimismo, para establecer el sentido de las intervenciones se adoptó una clasificación que distingue seis tipos:<sup>2</sup>

- a) **Apooyo:** se refiere a intervenciones que *indican explícitamente* su apoyo al punto referido del Anteproyecto.
- b) **Rechazo:** se refiere a intervenciones que *indican explícitamente* su rechazo al punto referido del Anteproyecto.
- c) **Propuesta:** se refiere a intervenciones que realizan aportaciones o sugerencias para enriquecer el punto referido del Anteproyecto o para precisar alguno de sus aspectos específicos.<sup>3</sup>
- d) **Duda:** se refiere a intervenciones que plantean de manera directa sus dudas o que solicitan explícitamente a la Comisión que aclare algún aspecto del punto referido del Anteproyecto.

---

<sup>1</sup> Los puntos del Anteproyecto fueron denominados en la base de datos bajo las siguientes etiquetas: 1. Organización académica por áreas; 2. Profesores por tiempo determinado en proceso de incorporación; 3. Beca UAM; 4. Profesionales de alto nivel en funciones de docencia; 5. Reforma en las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos; 6. Comisiones Dictaminadoras de Área; y 7. Otros temas.

<sup>2</sup> El orden en el que son presentadas las intervenciones de cada tipo se realizó considerando su frecuencia, por lo que los listados de los apartados de intervenciones de rechazo, propuestas formuladas y dudas planteadas indican su importancia relativa en función del número de intervenciones que motivaron. Además, en el caso de las dudas planteadas, los temas de mayor preocupación que fueron identificados son acompañados por algunas preguntas expresadas por la comunidad. Tales preguntas no corresponden a una transcripción literal sino a una síntesis parafraseada de las mismas.

<sup>3</sup> Debe observarse que las propuestas realizadas plantean generalmente sugerencias para mejorar y precisar los puntos planteados en la consulta y, en ese sentido, pueden considerarse como intervenciones favorables al Anteproyecto. Asimismo, muchas de las propuestas abordan algún aspecto particular del punto del Anteproyecto sin considerar necesariamente el planteamiento en su conjunto. Por ejemplo, cuando se aborda el punto referido a la nueva figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación, algunas propuestas se limitan a sugerir ajustes o cambios puntuales en el período previo a la contratación, los requisitos de grado o edad, los términos e instancias de evaluación para renovar el contrato o el plazo previsto para optar por una contratación definitiva. Este comportamiento se observa en general en los cinco puntos, registrándose pocas intervenciones que realizaron planteamientos integrales.

- e) **Opinión:** se refiere a intervenciones que plantean opiniones y valoraciones de distinto tono y orientación, pero que no indican explícitamente apoyo o rechazo a los puntos del Anteproyecto. Un amplio número de estas intervenciones se presentaron como argumentos para sustentar la conclusión expresada en la intervención en términos de aceptación, rechazo, propuesta o duda. Atendiendo a esta condición se evitó contabilizarlas en los otros rubros.
  
- f) **No procede (fuera de contexto):** se refiere a intervenciones que realizan *planteamientos inexactos o erróneos* si se atiende a la Legislación vigente, por ejemplo, cuando se plantea la retroactividad de alguna propuesta o se asumen atribuciones a instancias u órganos que la legislación no contempla. También se incluyen aquí participaciones que abordan temas diversos que se encuentran *fuera de contexto* al no referirse a la materia de la consulta, por ejemplo, cuando se habla de la docencia en la UNAM o de las conquistas sindicales. Finalmente, se incluyen *intervenciones contradictorias o incoherentes* y aquéllas en las que resultó imposible establecer su sentido.

Las participaciones fueron clasificadas también atendiendo a la unidad de adscripción y al medio a través del cual fueron expresadas. En el primer caso se identificaron las cinco unidades de la UAM, las intervenciones de que se presentaron explícitamente a nombre de alguna Comisión Dictaminadora y las intervenciones de los organismos sindicales de la UAM.<sup>4</sup> En el segundo caso se identificaron las intervenciones que se expresaron oralmente de las que se hicieron llegar mediante documentos escritos.

---

<sup>4</sup> Cabe señalar que en el caso de la Unidad Lerma, al participar sólo el cuerpo directivo hasta el momento designado, se expresaron muy pocas opiniones. Por su parte, las intervenciones de las Comisiones Dictaminadoras se refirieron casi exclusivamente a los puntos del Anteproyecto directamente vinculados con el funcionamiento de tales órganos. Finalmente, las opiniones de los organismos sindicales (el SITUAM como titular de la representación laboral de la UAM y el SPAUAM como organismo sindical registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social) fueron reducidas en número y expresaron el sentir de sus dirigentes.

## II. La consulta en números<sup>5</sup>

El proceso de consulta del Anteproyecto para la Reforma a la Carrera Académica de la UAM implicó la realización de diez sesiones públicas.<sup>6</sup> Además, se dispuso de un portal de Internet para apoyar la consulta, con la finalidad de que los miembros de la comunidad hicieran llegar sus apreciaciones por correo electrónico<sup>7</sup>; finalmente, los miembros de la comunidad que así lo desearon, enviaron sus consideraciones sobre el Anteproyecto mediante documentos remitidos directamente a la Oficina Técnica del Colegio Académico. El proceso de consulta comprendió del 3 de mayo al 4 de junio de 2010. La participación de la comunidad en este proceso se puede apreciar en los siguientes datos.

### 1. Amplitud y perfil de la participación registrada

En esta sección se proporciona la información relacionada con la participación registrada durante la consulta del Anteproyecto. De acuerdo con los datos recabados para elaborar este Informe, se registraron intervenciones orales o escritas de 279 profesores de las cinco unidades de la UAM. A continuación se proporcionan algunos datos relevantes de esta participación.

- a) A lo largo de las cinco semanas de consulta participaron 279 profesores de manera individual o en grupos (áreas, colegios, grupos informales, etc.).<sup>8</sup> Esta cifra representa un poco más del 11% del total del personal académico definitivo de tiempo completo contratado en la UAM (Gráfica 1).<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> La información proporcionada en este apartado se sustenta en los datos contenidos en las tablas del Anexo 2, las cuales fueron elaboradas a partir de la información contenida en la base de datos diseñada para procesar y clasificar las intervenciones recabadas durante la consulta.

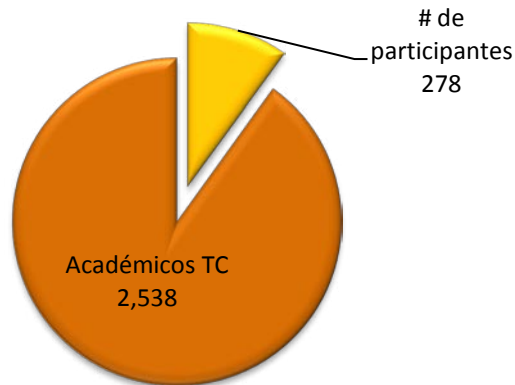
<sup>6</sup> Se realizaron una sesión matutina y una vespertina en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, una sesión en cada sede de la unidad Cuajimalpa (Artificios, Constituyentes y Casa del Tiempo) y una sesión en las instalaciones provisionales de la unidad Lerma.

<sup>7</sup> Dicho portal puede ser consultado en <http://www.carrera-academica.uam.mx/>.

<sup>8</sup> Para determinar el número de participantes se depuró la base de datos con la finalidad de evitar contabilizar más de una vez a los miembros de la comunidad que se expresaron tanto de manera oral como escrita o que lo hicieron oralmente en más de una ocasión. La relación de participantes en las sesiones de las unidades y mediante documentos suscritos se encuentra disponible en el Anexo 1.

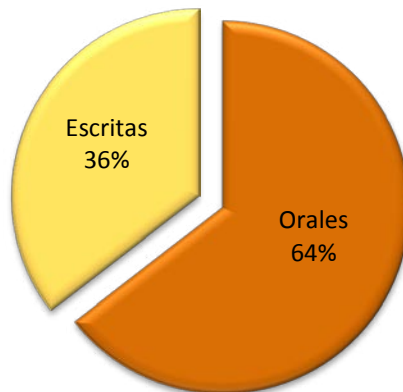
<sup>9</sup> Para determinar esta relación se utilizaron los datos disponibles más recientes que corresponden al trimestre de Otoño de 2009. Véase el Anuario Estadístico que acompaña al Informe del Rector General 2009 ([http://www.transparencia.uam.mx/inforganos/anuarios/anuario2009/III\\_Personal\\_academico\\_2009.pdf](http://www.transparencia.uam.mx/inforganos/anuarios/anuario2009/III_Personal_academico_2009.pdf)).

**Gráfica 1. Relación entre número de participantes y personal académico definitivo de TC**

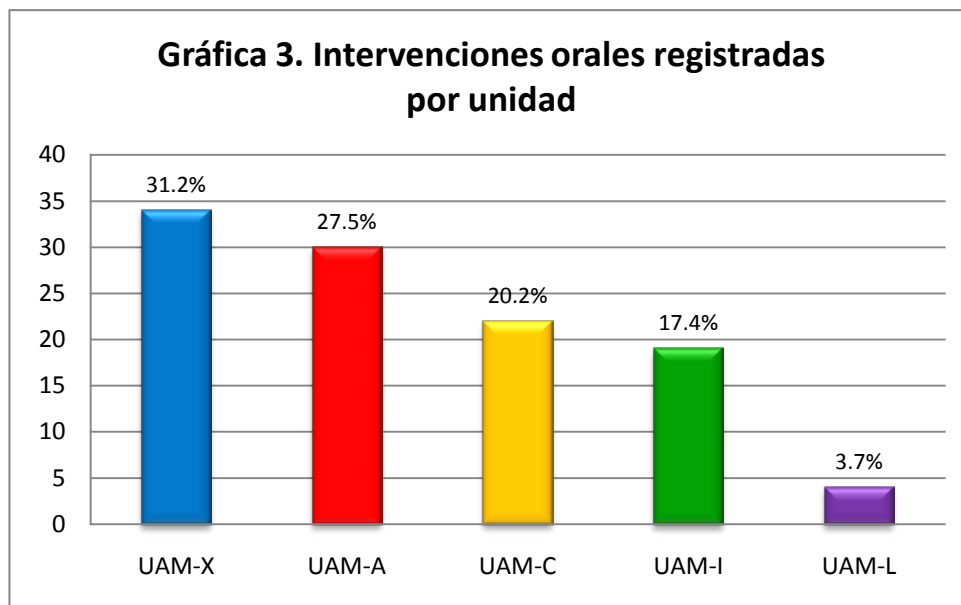


- b) A lo largo del proceso de consulta se presentaron 60 documentos escritos (36%). Tales documentos fueron suscritos individualmente o de manera colectiva por 169 académicos. Por su parte, las intervenciones orales registradas alcanzaron un número de 109 (64%) (Gráfica 2).

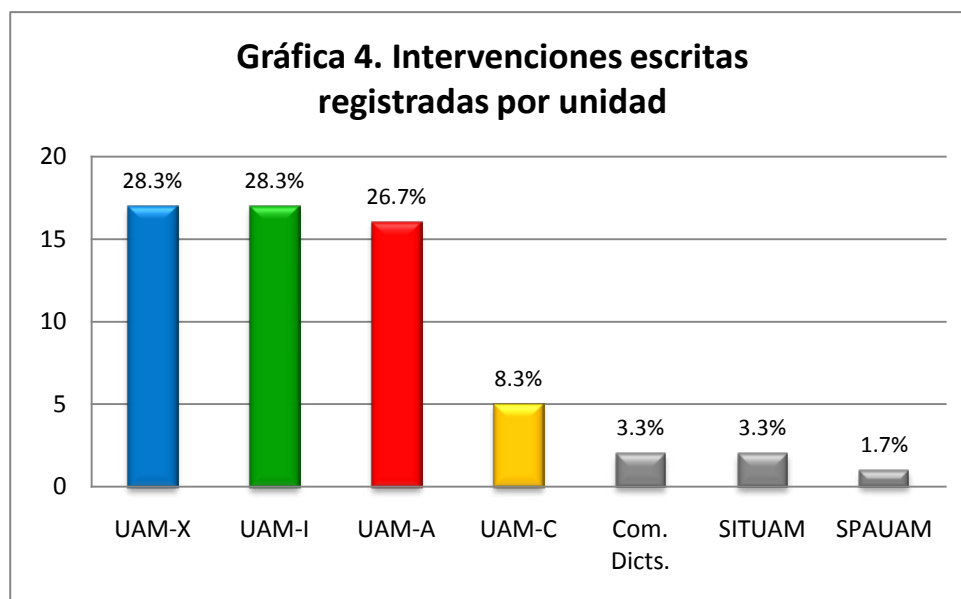
**Gráfica 2. Distribución del número de intervenciones según su tipo**

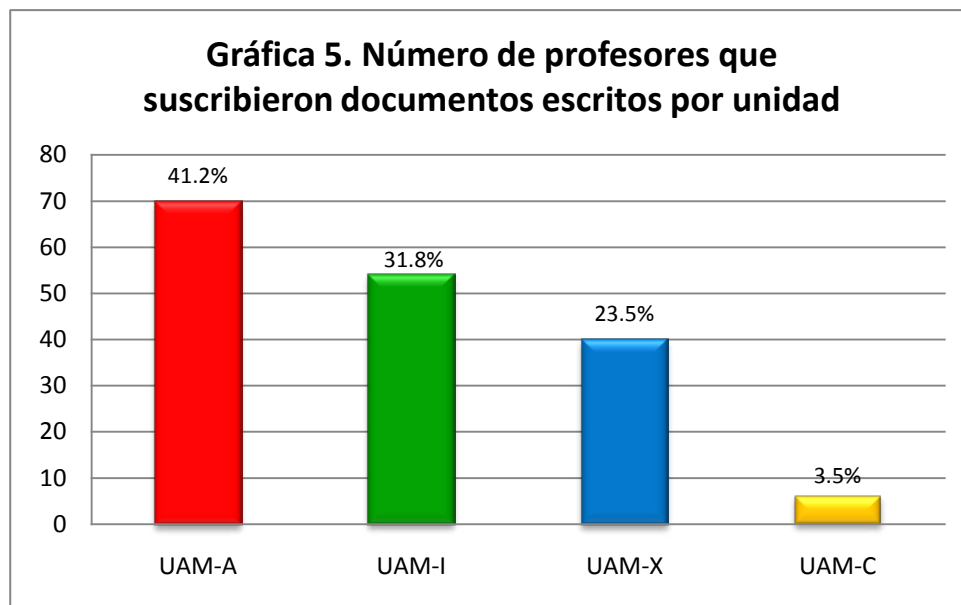


- c) Las intervenciones orales por unidad se concentraron en las unidades Xochimilco, Azcapotzalco y Cuajimalpa (78.9%); la Unidad Iztapalapa mostró una menor participación (17.4%) y la Unidad Lerma, recientemente constituida, registró sólo intervenciones de su cuerpo directivo (3.7%) (Gráfica 3).

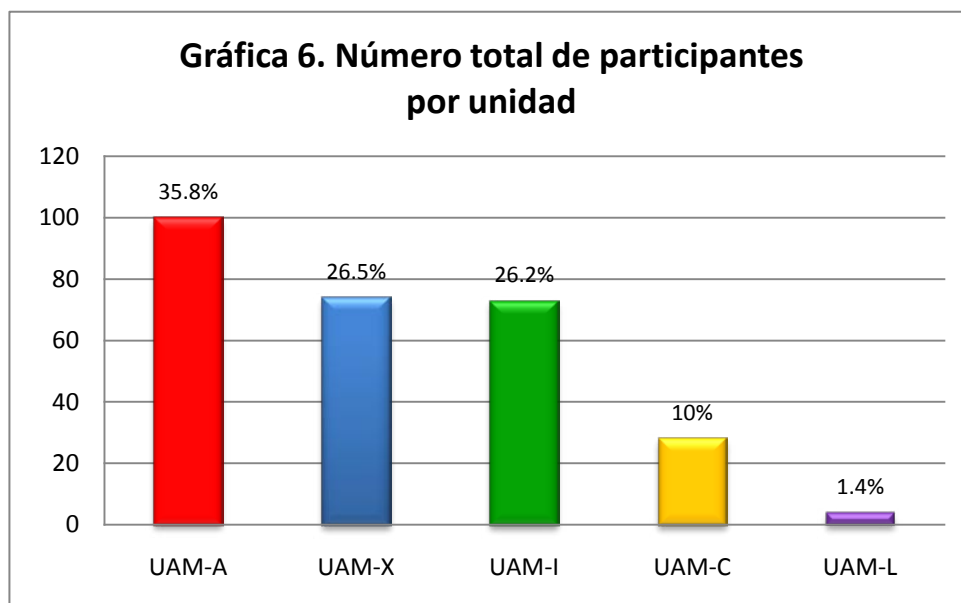


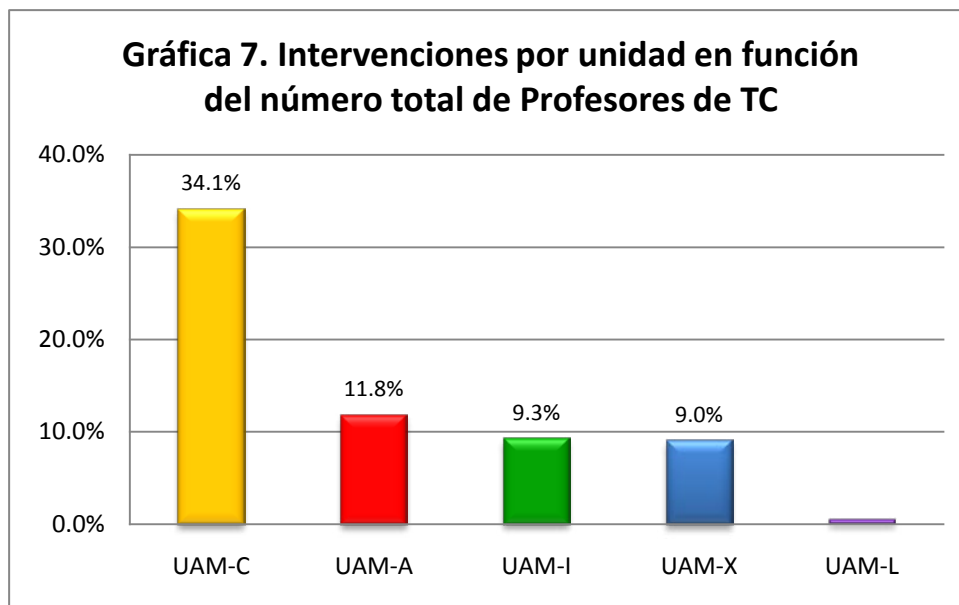
d) Las intervenciones escritas registraron un comportamiento muy similar en las tres unidades fundadoras de la UAM (Gráfica 4), aunque hay que señalar que el número de profesores que suscribió tales participaciones marca contrastes interesantes, concentrándose el mayor número en la Unidad Azcapotzalco (41.2%), seguida de las unidades Iztapalapa (31.8%) y Xochimilco (23.5%) (Gráfica 5). Entre las intervenciones escritas se encuentran también los comunicados enviados por dos de las Comisiones Dictaminadoras de Área de la UAM y por los organismos sindicales.





e) Finalmente, si se considera el número total de participantes por unidad (tanto oralmente como por escrito), la Unidad Azcapotzalco registró el mayor porcentaje (35.8%), en tanto que las unidades Xochimilco e Iztapalapa mostraron un comportamiento muy similar (26.5% y 26.2% respectivamente) (Gráfica 6). La participación de la Unidad Cuajimalpa (10%), aunque relativamente menor, no deja de ser significativa si se toma en cuenta el tamaño de su comunidad. Esto se aprecia con claridad si se considera el número total de intervenciones por unidad en función de su número total de profesores definitivos de tiempo completo (Gráfica 7).

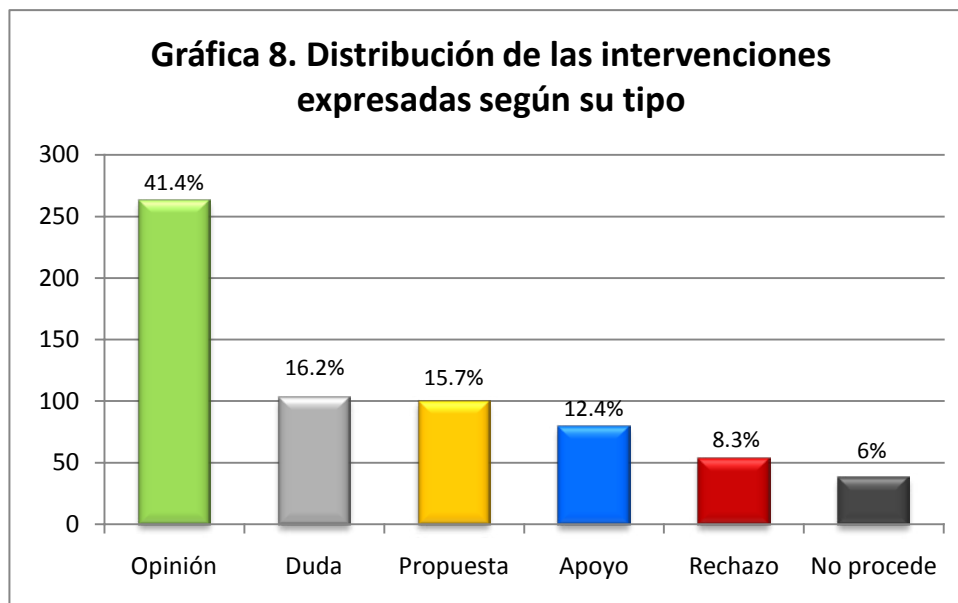




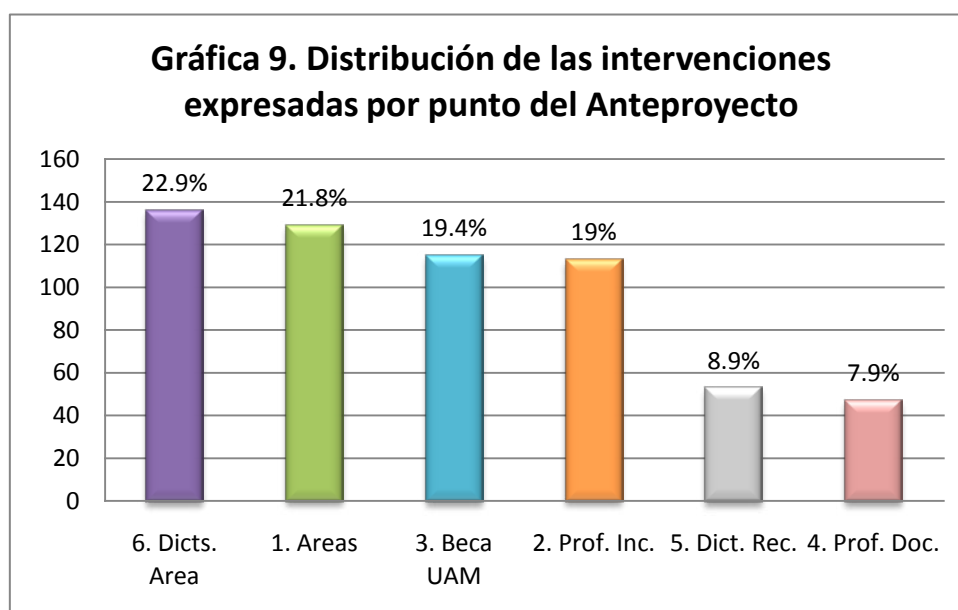
## 2. Sentido de las intervenciones registradas considerando los puntos del Anteproyecto

En esta sección se proporciona la información relacionada con las intervenciones desagregadas de los profesores considerando los puntos del Anteproyecto a los que se refirieron. Ello se tradujo en el registro de 636 intervenciones distintas. A continuación se proporcionan algunos datos relevantes.

- a) Si se consideran las opiniones expresadas durante el proceso de consulta según su tipo, se aprecia un claro predominio de las opiniones (41.4%). Por su parte, el porcentaje registrado de dudas fue reducido (16.2%), lo que muestra que, en términos generales, los puntos centrales del Anteproyecto fueron comprendidos y que se solicitaron más bien aclaraciones sobre sus aspectos más específicos. Asimismo, la comunidad expresó un conjunto de propuestas (15.7%) que sugieren ajustes o modificaciones menores a los puntos del Anteproyecto o a alguno de sus aspectos específicos. Las intervenciones que manifestaron explícitamente su apoyo (12.4%) o su rechazo (8.3%) representan porcentajes reducidos, aunque la relación favorece claramente a las primeras. Esta distribución se completa con un porcentaje reducido de opiniones improcedentes o fuera de contexto (6%) (Gráfica 8).

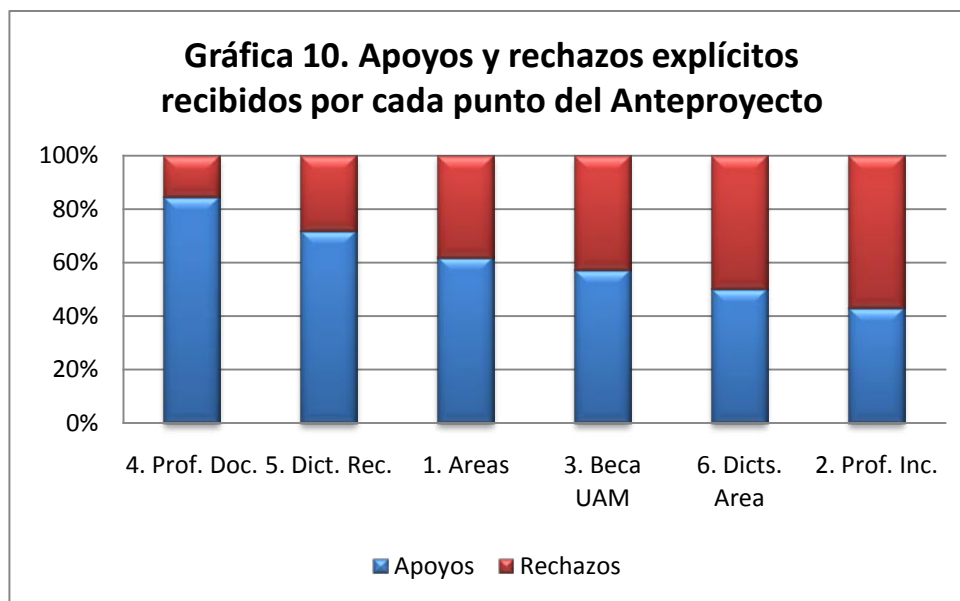


- b) Si se considera la distribución de las intervenciones expresadas durante el proceso de consulta de acuerdo con los puntos centrales del Anteproyecto, el interés de la comunidad se concentró en las Comisiones Dictaminadoras de Área (22.9%), la Organización académica por áreas (21.8%), la Beca UAM (19.4%) y la figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación (19%). En contraste, fueron menos atendidos los puntos sobre las Atribuciones de la Comisión Dictaminadora de Recursos (8.9%) y sobre la figura de Profesional de alto nivel en funciones de docencia (7.9%) (Gráfica 9).

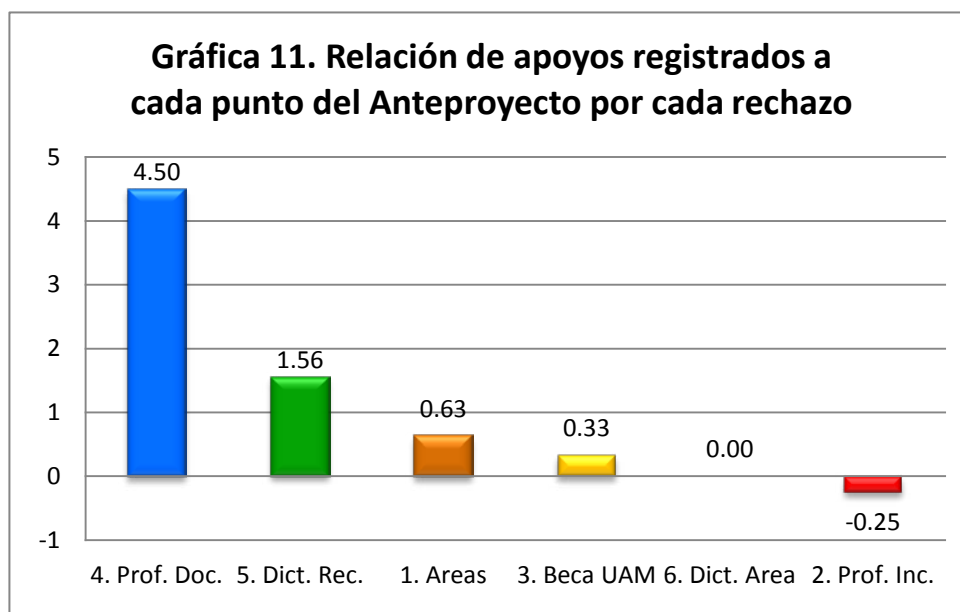


- c) Es posible observar también las diferencias en el comportamiento de cada tipo de intervención en relación con cada uno de los puntos centrales del Anteproyecto. Si se considera el número absoluto de apoyos y de rechazos explícitos recibidos, los puntos más

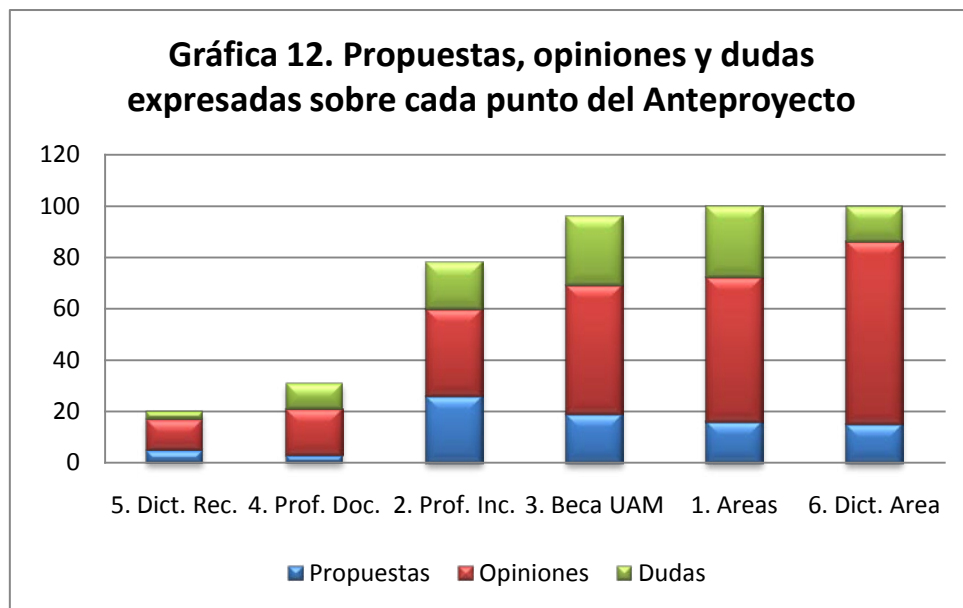
favorecidos fueron la creación de la figura de Profesional de alto nivel en funciones de docencia y la modificación de las atribuciones de la Comisión Dictaminadora de Recursos, seguidas de la Organización académica por áreas y la Beca UAM. En contraste, los puntos menos favorecidos fueron la reforma de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la creación de la figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación (Gráfica 10).



Una manera distinta de representar este comportamiento es considerando la relación entre intervenciones de apoyo y de rechazo de cada uno de los puntos centrales del Anteproyecto (Gráfica 11).



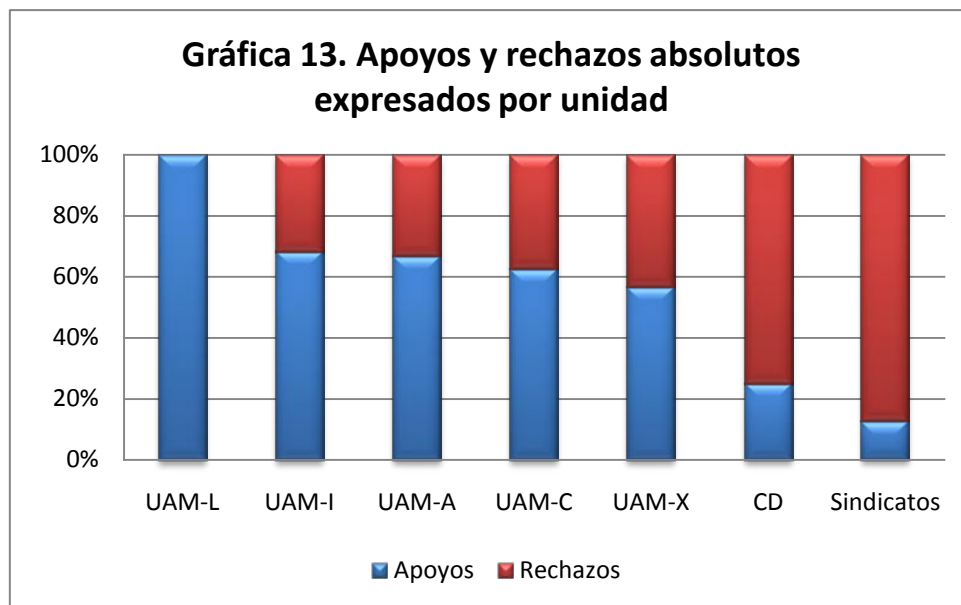
- d) La distribución de las intervenciones que manifestaron propuestas, opiniones y dudas muestran un comportamiento similar. Los puntos del Anteproyecto que menor inquietud generaron fueron la modificación de las atribuciones de la Comisión Dictaminadora de Recursos y la creación de la figura de Profesional de alto nivel en funciones de docencia, seguidas de la figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación. En contraste, los otros tres puntos del Anteproyecto concentraron la mayor atención de la comunidad, lo que resulta lógico si se toma en cuenta que estos son los puntos que se encuentran más directamente relacionados con el modelo de carrera académica vigente en la Institución: la Beca UAM, la Organización académica por áreas y las Comisiones Dictaminadoras de Área (Gráfica 12).



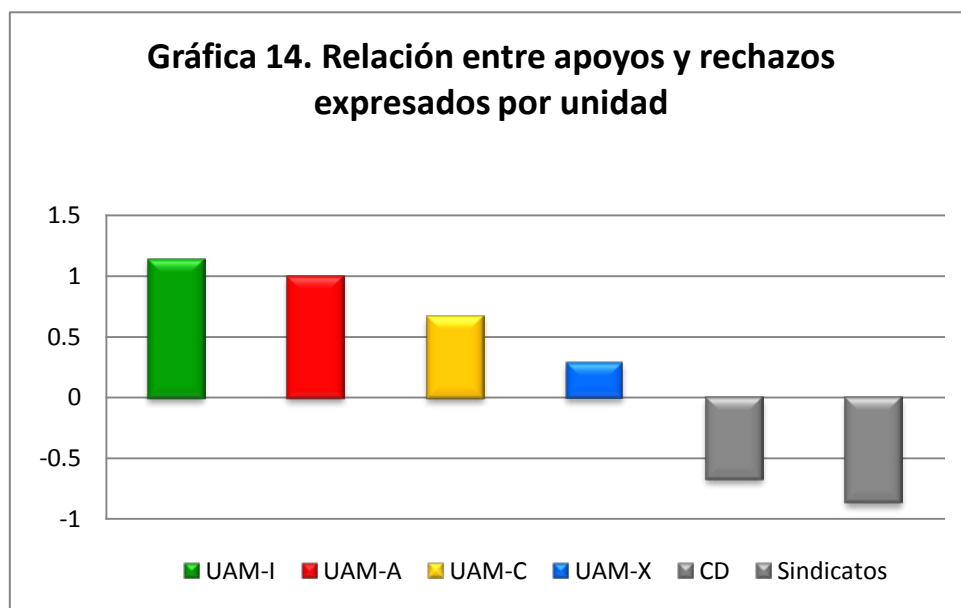
### 3. Sentido de las intervenciones registradas tomando en cuenta las variaciones por unidad

En esta sección se proporciona la información relacionada con las intervenciones desagregadas de los profesores considerando las variaciones registradas por unidad, lo que permite apreciar las preocupaciones y énfasis de cada comunidad y, en cierto sentido, la diversidad que caracteriza a la Institución.

- a) En primer lugar, si se considera el número absoluto de apoyos y de rechazos explícitos expresados por unidad, en todas ellas se registró un mayor número de apoyos que de rechazos; sólo en las intervenciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y los organismos sindicales predominaron los rechazos sobre los apoyos, aunque en estos casos su número es reducido (Gráfica 13).



Este comportamiento se puede apreciar también a partir de la relación entre apoyos y rechazos expresados en cada unidad, lo que muestra que las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco alcanzaron la relación más favorable, frente a las unidades Cuajimalpa y Xochimilco. Por su parte, las Comisiones Dictaminadoras y los organismos sindicales registraron una relación negativa (Gráfica 14).



- b) En segundo lugar, si se consideran los puntos centrales del Anteproyecto, se aprecia un patrón diferenciado de los intereses y preocupaciones manifestados en cada unidad. Así, la Unidad Azcapotzalco centró su atención en el punto referido a la Organización académica por áreas; la Unidad Cuajimalpa abordó preponderantemente el punto de la Beca UAM; las unidades Iztapalapa y Xochimilco muestra un perfil más diversificado,

pero se nota una preocupación por la nueva figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación y por las Comisiones Dictaminadoras de Área (Cuadro 1).

<b>Cuadro 1. Sentido de las intervenciones por unidad considerando el número de apoyos, rechazos, propuestas, opiniones y dudas expresados en cada punto del Anteproyecto</b>					
<b>Unidad</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Rechazo</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Opinión</b>	<b>Duda</b>
<b>UAM-A</b>	5. Atribuciones de Dictaminadoras de Área y Recursos	1. Organización académica por áreas	1. Organización académica por áreas	1. Organización académica por áreas	1. Organización académica por áreas
<b>UAM-C</b>	3. Beca UAM	3. Beca UAM	2. Profesor en proceso de incorporación	3. Beca UAM	3. Beca UAM
<b>UAM-I</b>	5. Atribuciones de Dictaminadoras de Área y Recursos	2. Profesor en proceso de incorporación	2. Profesor en proceso de incorporación	6. Comisiones Dictaminadoras de Área	3. Beca UAM
<b>UAM-X</b>	5. Atribuciones de Dictaminadoras de Área y Recursos	2. Profesor en proceso de incorporación	2. Profesor en proceso de incorporación	6. Comisiones Dictaminadoras de Área	1. Organización académica por áreas

De este cuadro se desprenden algunas observaciones:

- a) El punto referido a la reforma en las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de la de Recursos reunió el mayor consenso en las unidades (verde).
- b) El punto referido a la figura de Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación concentró expresiones de rechazo en dos unidades, pero también un elevado número de propuestas que indican la necesidad de proceder a su revisión para alcanzar una nueva formulación (azul).
- c) El punto referido a la Reforma de diversos aspectos de las Comisiones Dictaminadoras de Área concentró un número elevado de opiniones que muestra la preocupación de la comunidad sobre posibles cambios al sistema vigente (café).
- d) El punto referido a la Organización académica por áreas concentró la atención de la comunidad de la Unidad Azcapotzalco y generó dudas que demandan una presentación más precisa de sus términos y alcances (amarillo).
- e) El punto referido a la Beca UAM reunió opiniones muy diversas que indican que la propuesta debe ser presentada en sus términos más específicos, pues incide en uno de los aspectos centrales del modelo de carrera académica vigente en la UAM (naranja).
- f) Finalmente, el punto referido al Profesional de alto nivel en funciones de docencia no fue atendido por la comunidad con la misma amplitud pues, como se muestra en la Gráfica 10, reunió en general expresiones de apoyo.

### III. Intervenciones registradas en cada punto del Anteproyecto

En este apartado se presenta una síntesis de las intervenciones registradas considerando:

- a) los términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto;
- b) la distribución de las intervenciones;
- c) las intervenciones de rechazo;
- d) las propuestas formuladas; y
- e) las dudas planteadas.<sup>10</sup>

En la parte final se incorpora un breve apartado para consignar la relación de otros temas señalados por la comunidad durante la consulta, pero que rebasan los términos del Anteproyecto.

#### 1. Organización académica por áreas

##### a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto

**Organización académica por áreas.** Para efecto de organizar la planeación universitaria se propone la reorganización de las actuales áreas, centradas en la investigación, a espacios de articulación transversal de las funciones sustantivas. Este proceso será gradual y permitirá recuperar las buenas prácticas desarrolladas en las unidades, divisiones y departamentos para posibilitar, en un plazo razonable, la armonización de la UAM en su nivel orgánico de base. De acuerdo con la Legislación, cada unidad universitaria, en coordinación con sus divisiones académicas y departamentos, establecerá las modalidades específicas con las que se llevará a cabo la organización y evaluación de las áreas. Para lo anterior se propone la adecuación del cuarto párrafo del artículo 3 del Reglamento Orgánico:

*Área es el espacio para la organización académica de las funciones sustantivas de la Universidad, atendiendo a las especificidades del programa de desarrollo de la investigación en los departamentos, las necesidades de docencia establecidas en los programas de las divisiones y de conformidad con los programas de preservación y difusión de la cultura acordados por las unidades universitarias y la Rectoría General.*

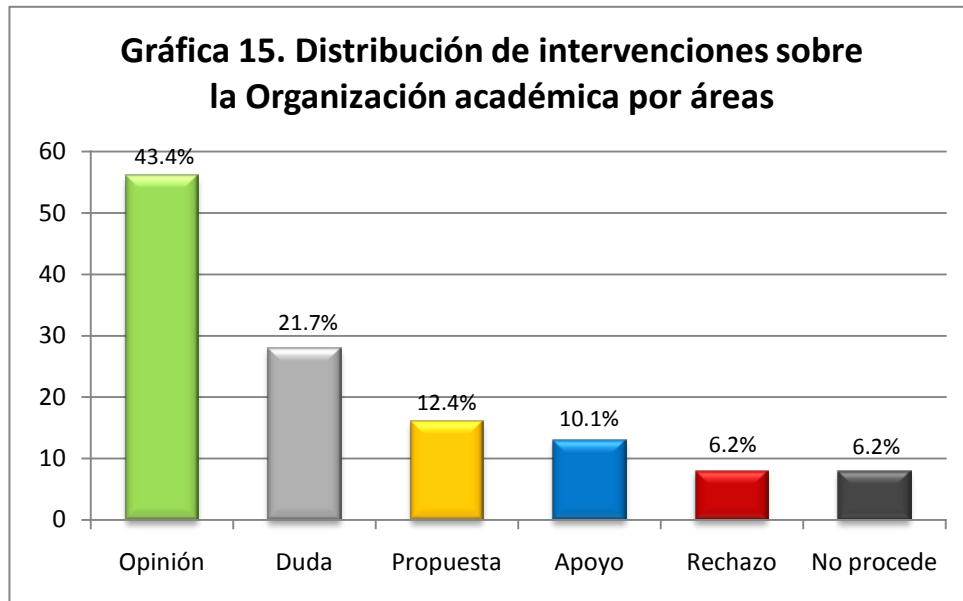
La Comisión considera que la actividad académica es fundamentalmente colegiada en el marco de los intereses de la Universidad y, por lo tanto, propone que el personal académico debe estar adscrito a un área.

---

<sup>10</sup> Véase nota de pie número 2.

## b) Distribución de las intervenciones

El punto 1 del Anteproyecto, referido a la *Organización académica por áreas*, concentró el 20.3% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. La distribución de tales intervenciones se concentró en el alto número de opiniones (43.4%) y dudas (21.7%). Las propuestas expresadas representaron un 12.4% de las intervenciones. Las intervenciones de apoyo (10.1%) superaron a las de rechazo (6.2%) y el número de intervenciones improcedentes fue reducido (6.2%) (Gráfica 15).



## c) Intervenciones de rechazo

Las intervenciones que manifestaron explícitamente su rechazo a este punto del Anteproyecto se centraron en los siguientes argumentos:

1. La propuesta de *hacer obligatoria la pertenencia a las áreas* viola el Contrato Colectivo de Trabajo, pone en riesgo la libertad de cátedra, resulta poco operativa e ineficiente y asume un carácter punitivo;
2. La *modificación del sentido actual de las áreas como espacios básicos de investigación* pone en riesgo a las áreas ya constituidas que funcionan bien, afecta al proceso que la Unidad Azcapotzalco lleva a cabo para constituir las bajo la idea original y no se aprecian sus beneficios reales.
3. La pertinencia de reunir en la misma instancia las funciones de planeación, ejecución y evaluación de los programas de las funciones sustantivas, no es clara.

## d) Propuestas formuladas

Por su parte, las propuestas formuladas en este punto del Anteproyecto se pueden agrupar en tres temas distintos:

1. *Reglamentación del funcionamiento de las áreas.* Algunas intervenciones consideraron muy importante aprovechar la modificación del sentido de las áreas para establecer la reglamentación específica que reclama su adecuado funcionamiento, por lo que se sugiere incorporar mecanismos de análisis, evaluación y rendición de cuentas y reconsiderar los criterios y lineamientos para la creación y supresión de las mismas. Se propuso también regular las funciones y atribuciones de los jefes de área y determinar su duración en el cargo.
2. *Flexibilidad de las áreas.* Para garantizar la flexibilidad de las áreas se realizaron dos propuestas: por una parte, se sugiere establecer mecanismos que posibiliten la participación de los profesores en más de un área; por la otra, se solicita contemplar la posibilidad de integrar áreas interdepartamentales, interdivisionales e, incluso, interunidades. Ello implicaría discutir y resolver los problemas de asignación presupuestal, lo que se podría llevar a cabo realizando la asignación de fondos a los proyectos sustentados por las áreas en lo particular, lo que resulta compatible con la Legislación vigente. Además, se recomendó el establecimiento de mecanismos para facilitar la movilidad de los profesores entre departamentos y unidades considerando los cambios de su perfil y los intereses académicos del profesor a lo largo de la carrera académica. Finalmente, se realizaron algunas propuestas para posibilitar la existencia de otras formas de organización académica además de las áreas.
3. *Obligatoriedad de la adscripción.* En este caso se propuso establecer la obligatoriedad de pertenecer a las áreas sólo para los profesores de carrera (tiempo completo y medio tiempo) pero no para los profesores de tiempo parcial o para profesores contratados bajo otras figuras que no impliquen una incorporación definitiva a la UAM (específicamente la nueva figura de Profesional de alto nivel en funciones de docencia).

#### e) Dudas planteadas

Finalmente, las dudas expresadas reflejan las preocupaciones más sentidas de la comunidad. Al sistematizarlas fue posible identificar cinco grandes ámbitos de preocupación:

1. *Obligatoriedad de pertenecer a las áreas:*

¿Cómo se definiría la adscripción a las áreas y el cambio de un área a otra? ¿Cómo se instrumentará la obligatoriedad de pertenecer a las áreas? ¿Qué medidas tomará la Institución contra los profesores que no se incorporen a las áreas? ¿Qué beneficios concretos supone la pertenencia de los profesores a las áreas? ¿Tendrían que integrarse también a las áreas los profesores temporales y los de medio tiempo y tiempo parcial?

2. *Funciones de evaluación de las áreas:*

¿Qué funciones de evaluación llevarán a cabo las áreas y qué papel tendrán en la misma los jefes de área? ¿Cómo se articulará la evaluación realizada en las áreas con la que ya llevan a cabo las comisiones dictaminadoras y los consejos divisionales? ¿De qué manera se vinculará la evaluación de las áreas con las actividades de planeación?

3. *Pertinencia y funcionalidad de la propuesta:*

¿Qué beneficios supone la propuesta de articular en las áreas las tres funciones sustantivas frente a la situación actual en la que las áreas son básicamente espacios de investigación? ¿Cómo se lograría la articulación transversal de las funciones sustantivas y de qué manera se coordinarán las áreas con los departamentos, las divisiones y la unidad? ¿Qué relación existe entre la modificación del sentido de las áreas y la carrera académica? ¿Cómo incidirán estas nuevas áreas en el reconocimiento de las etapas de la trayectoria académica y cómo propiciarán la formación de los profesores que así lo requieran? ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de reorganización de las áreas considerando las ya existentes?

4. *Problemas frente a exigencias externas:*

¿En qué medida la propuesta resuelve la existencia de estructuras externas paralelas como los cuerpos académicos? ¿Cómo se considerarán las áreas frente a los cuerpos académicos que exige la SEP? ¿Contarán las áreas con recursos presupuestales distintos de los que se obtienen bajo la figura de los cuerpos académicos? ¿No se está asimilando bajo la nueva figura de área a la figura de los cuerpos académicos? ¿Es esto conveniente para la UAM?

5. *Legalidad de la propuesta:*

¿Cómo se sustenta la legalidad de la propuesta? ¿Acaso el establecimiento de la adscripción obligatoria a las áreas no provocaría un conflicto entre el Reglamento Orgánico de la UAM y el Contrato Colectivo de Trabajo, lo que implicaría la ilegalidad de la propuesta?

## **2. Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación**

### **a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto**

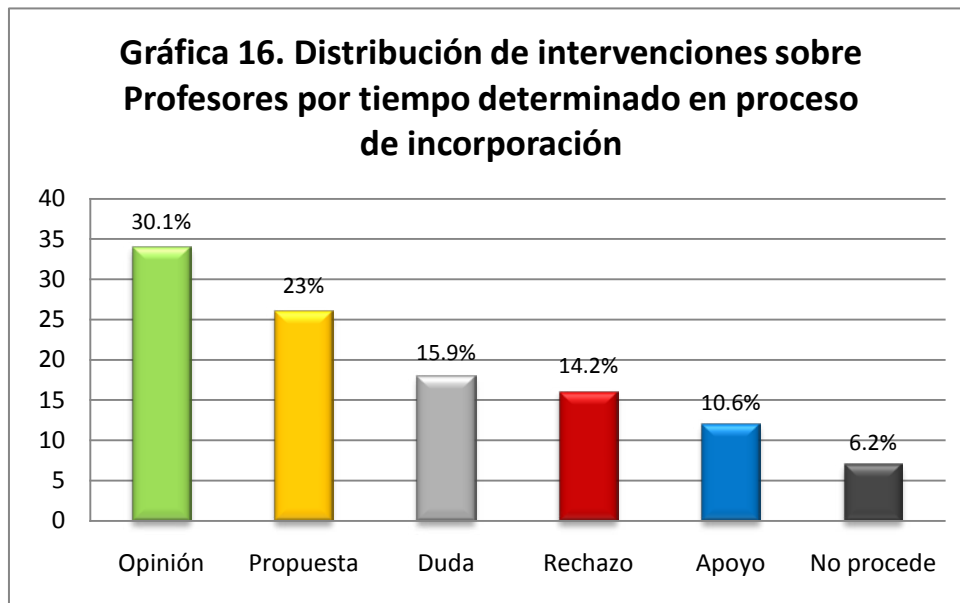
**Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación.** Se propone la creación de esta figura para facilitar la integración de jóvenes, con el nivel de maestría o doctorado, a los programas y proyectos de las áreas o espacios colegiados en los que encontrarán las condiciones apropiadas para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Ello facilitará la consolidación de su aprendizaje en el oficio de enseñar e investigar y para interiorizar los valores de la profesión académica que cultiva la UAM.

Al haber cumplido el plazo de tres años como *Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación*, y siempre que las evaluaciones de su desempeño hayan sido positivas, la Universidad convocará a un concurso preferencial de oposición para incorporarlo como Profesor ordinario por tiempo indeterminado.

Esta nueva figura no elimina las formas de contratación vigentes, sino que las complementa.

## b) Distribución de las intervenciones

El punto 2 del Anteproyecto, referido a la creación de la figura de *Profesor por tiempo determinado en proceso de incorporación*, concentró el 17.8% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. Más de la mitad de las intervenciones se expresaron en forma de opiniones (30.1%) y propuestas (23%). Las dudas planteadas representaron un 15.9% de las intervenciones. Las intervenciones de rechazo (14.2%) superaron a las de apoyo (10.6%) y el número de intervenciones improcedentes fue reducido (6.2%) (Gráfica 16).



## c) Intervenciones de rechazo

Las intervenciones que manifestaron explícitamente su rechazo a este punto del Anteproyecto se centraron en los siguientes argumentos:

1. La propuesta viola la Legislación laboral vigente y transgrede derechos al establecer criterios de edad y de grado que resultan discriminatorios;
2. El concurso preferencial contemplado en esta figura pone en riesgo el mecanismo establecido del concurso de oposición;
3. La creación de esta figura de ingreso resulta innecesaria, pues ya existen otras que cumplen con la misma función (se mencionó específicamente la figura de profesores invitados);
4. El planteamiento de la Comisión se sustenta en argumentos inconsistentes y contradictorios.

#### **d) Propuestas formuladas**

Por su parte, las propuestas formuladas en torno a este punto del Anteproyecto se pueden agrupar en tres temas distintos:

1. *Mecanismo de contratación.* Se señaló la importancia de que la contratación de profesores bajo esta figura se sustente en la planeación anual de las necesidades de crecimiento y desarrollo de las áreas. Se indicó con insistencia que, en lugar del concurso preferencial, se mantenga el concurso abierto de oposición. Diversas propuestas externaron que la contratación debe sustentarse en una participación equilibrada de las áreas, los consejos divisionales y las comisiones dictaminadoras, a la vez de reducir los grados de discrecionalidad de Directores de División y Jefes de Departamento. Finalmente, se indicó que la evaluación de los candidatos a ocupar estas plazas se sustente no sólo en la evaluación curricular, sino en la valoración de un proyecto y plan de trabajo que responda con claridad al perfil de la plaza definido desde las áreas.
2. *Requisitos de ingreso.* En este caso las propuestas se dividieron entre las que consideran que se deben evitar requisitos de edad, grado y tiempo de titulación, y las que indicaron que se deben mantener favoreciendo la contratación de doctores sobre maestros. Se propuso también reconsiderar los plazos de duración del proceso de incorporación adoptando una modalidad más flexible que permita la realización del concurso en un plazo menor a tres años en función de la evaluación del desempeño.
3. *Formación didáctica y pedagógica.* Se recomendó que se considere para esta figura el establecimiento de un programa obligatorio de formación didáctica y pedagógica que facilite la incorporación de los investigadores jóvenes a las labores docentes.

#### **e) Dudas planteadas**

Finalmente, las dudas expresadas en este punto del Anteproyecto se agruparon en torno a cuatro grandes temas:

1. *Etapas de la carrera académica:*

¿Cómo se definen cada una de las etapas de la carrera académica y de qué manera se relacionan con las categorías y niveles del tabulador? ¿Qué papel juega la edad en la determinación de la etapa de la carrera académica en la que se encuentra un profesor? ¿De qué manera varía el peso de las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura en cada una de las etapas de la carrera académica y qué instancia será responsable de determinarlo?

2. *Disponibilidad de recursos y número de plazas:*

¿Cómo se garantizará que existirán las plazas requeridas para abrir los concursos para obtener la definitividad después de transcurrido el período de la incorporación? ¿Cuántas plazas se destinarán a la contratación de profesores bajo esta figura y cuántas bajo otras

modalidades como el concurso abierto de oposición que actualmente opera? ¿Qué instancia determinará el número de plazas para este tipo de concursos?

3. *Renovación de contrato y concurso preferencial:*

¿Cómo se extenderá el contrato del primero al segundo año y hasta la finalización de la etapa de incorporación? ¿Qué instancia determinará si un profesor contratado bajo esta figura cumplió con un desempeño adecuado para tener derecho a concursar al finalizar la etapa de incorporación y bajo qué criterios? ¿Qué se entiende por concurso preferencial? ¿Qué instancia conducirá el concurso preferencial?

4. *Legalidad de la propuesta:*

¿Cómo se fundamenta la legalidad de esta figura considerando la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo? ¿Acaso el establecimiento de requisitos relacionados con la edad de los candidatos y con su escolaridad no representa una violación a las leyes vigentes al implicar un trato discriminatorio e inequitativo? ¿Se apega la propuesta a la normatividad vigente de la UAM?

### **3. Beca UAM**

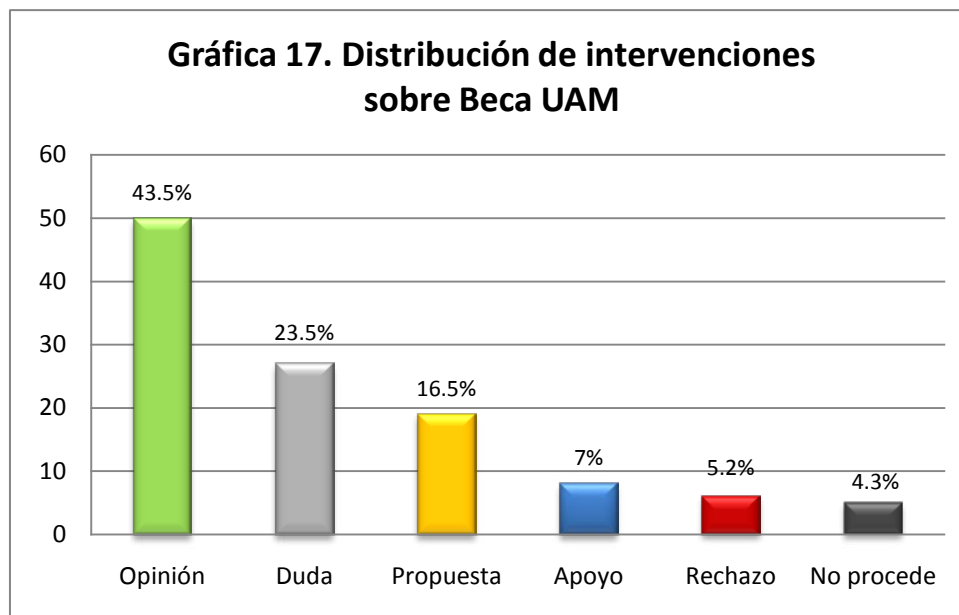
#### **a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto**

**Beca UAM.** Se propone la creación de la *Beca UAM* que refleje el desempeño del conjunto de actividades académicas. Esta *Beca UAM*, que sustituiría a las cinco actualmente existentes, tendría varios niveles y sería otorgada por un proceso de evaluación que consideraría: la categoría y nivel, los logros acordes a la etapa en que se encuentra el académico y el cumplimiento de las actividades en el marco de la planeación institucional. Esta Beca se podrá solicitar en plazos no menores de tres años. La aplicación del nuevo esquema sería gradual y podría acudir a ella en forma voluntaria para no afectar el monto que actualmente recibe cada profesor por concepto de las becas.

Para estimular a los *Profesores por tiempo determinado en proceso de incorporación* se propone la creación de la *Beca UAM a la Incorporación* cuyo monto lo fijaría el Rector General.

#### **b) Distribución de las intervenciones**

El punto 3 del Anteproyecto, referido a la *Beca UAM*, concentró el 18.1% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. La distribución de tales intervenciones registró un alto número de opiniones (43.5%), al lado de las dudas planteadas que también muestran un porcentaje importante (23.5%). Por su parte, las propuestas expresadas en torno a este punto representaron un 16.5%. Finalmente, las intervenciones de apoyo (7%) superaron a las de rechazo (5.2%) y el número de intervenciones improcedentes, como en todos los casos, fue reducido (4.3%) (Gráfica 17).



### c) Intervenciones de rechazo

Las intervenciones que expresaron explícitamente su rechazo a este punto del Anteproyecto se centraron en los siguientes argumentos:

1. La propuesta desconoce la naturaleza laboral de la remuneración del trabajo y lo plantea como un asunto de orden académico relacionado con el desempeño, desconociendo que su origen se encuentra en el deterioro del salario de los años 80's.
2. El punto está formulado de manera muy escueta y confusa y no proporciona los detalles relacionados con los procedimientos, niveles y montos que permitan valorar sus ventajas frente al modelo vigente.
3. La Beca UAM plantea un modelo que implica mayor inseguridad e incertidumbre al hacer depender la remuneración de un solo proceso de evaluación en la que se puede obtener todo o nada.

### d) Propuestas formuladas

Las propuestas formuladas en este punto muestran puntos de vista más diversos y contrastantes.<sup>11</sup> Su tono indica que la remuneración mediante estímulos y becas es un asunto

---

<sup>11</sup> Cabe destacar que algunos profesores hicieron llegar propuestas muy detalladas que determinan qué becas y estímulos conservar y cuáles eliminar o cómo modificarlos. Desafortunadamente, estas propuestas asumieron el punto del Anteproyecto de manera aislada, sin considerar las implicaciones que su propuesta supondría considerando la reforma a la carrera académica en su integralidad. Por ejemplo, algunas propuestas indican que se debe mantener un sistema que evalúe de manera independiente las actividades de docencia y las de investigación, sin considerar que el Anteproyecto propone integrarlas desde el momento mismo en el que establece el punto de la Organización académica por áreas como espacio de articulación de las funciones sustantivas. Esta es la tónica que se aprecia en un número importante de las propuestas sugeridas.

de preocupación central de la comunidad. En este caso, es posible agrupar las propuestas en tres temas distintos:

1. *Propuestas que sugieren ajustes al punto del Anteproyecto con adiciones que no modifican su sentido general.* En este caso, la comunidad que participó en la consulta sugirió a la Comisión que valorara las siguientes opciones:
  - a. Establecer que con cada renovación se amplíe el plazo de duración de la Beca y que, después de cierto número consecutivo de renovaciones, ésta se convirtiera en permanente, por ejemplo, a partir de la etapa de consolidación.
  - b. La evaluación para el otorgamiento de la Beca UAM debe considerar, además del expediente de resultados del profesor, su plan integral de trabajo, con la finalidad de ponderar los resultados obtenidos contra los prometidos. La renovación subsecuente de la Beca deberá considerar además el plan de trabajo para el siguiente período.
  - c. Contemplar un monto irreductible de la Beca UAM para que los profesores que no logren renovarla en alguna ocasión, no pierdan el 100% de su remuneración extraordinaria.
  - d. Diseñar algunos mecanismos para contemplar casos extraordinarios de profesores que ven afectado su desempeño debido a enfermedades graves y de larga duración o por razones de embarazo. Considerar también ajustes a los criterios de evaluación del desempeño para los profesores de mayor edad.
  - e. Establecer el modelo de Beca UAM como modelo único eliminando de la propuesta la posibilidad de que el profesor elija si desea mantenerse en el modelo vigente o integrarse al nuevo.
  - f. Separar en el RIPPA y en el TIPPA el procedimiento de ingreso del personal académico del de promoción y estímulos para distinguir adecuadamente los criterios de evaluación de las nuevas contrataciones de los del desempeño de los profesores ya contratados.
2. *Propuestas que plantean alternativas al punto formulado en el Anteproyecto.* Las intervenciones que no consideraron viable la propuesta de la Beca UAM realizaron planteamientos alternativos en tres direcciones:
  - a. Mantener sin cambios el modelo de becas y estímulos vigente.
  - b. Mantener las becas al Reconocimiento de la Carrera Docente y la de Apoyo a la Permanencia para reconocer respectivamente el desempeño en la docencia y en la investigación, y otorgar de manera permanente las becas a los grados académicos y a la trayectoria académica sobresaliente a quienes ya las hayan obtenido.

Además, mantener el Estímulo a la Docencia y la Investigación o eliminarlo integrando sus montos a la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente.<sup>12</sup>

- c. Integrar las becas y estímulos al salario, reconociendo con ello la naturaleza laboral del problema y su condición como materia de negociación bilateral.

#### e) Dudas planteadas

Finalmente, las dudas planteadas en este punto indicaron en general que la propuesta es muy general y que carece del detalle suficiente para valorar sus ventajas sobre el modelo vigente. En ese marco, se abordaron tres grandes temas:

##### 1. *Etapas de la trayectoria académica:*

¿En qué consisten las etapas de la trayectoria académica y cuáles son sus características? ¿Qué instancia y cómo se diferenciarán las responsabilidades académicas en cada una de las etapas de la trayectoria? ¿Cómo se vincularán las etapas de la trayectoria académica a las categorías y niveles del tabulador y a los montos de la Beca? ¿Qué se entiende por “trayectoria académica típica” y cómo se contemplarían trayectorias que no se ajusten a dicho patrón?

##### 2. *Transición del modelo vigente al modelo de Beca UAM:*

¿Cómo se transitará del modelo actual de becas y estímulos al modelo nuevo de Beca UAM? ¿Se piensa establecer un sistema de equivalencias entre el modelo actual y el nuevo? ¿Cómo se garantizará que los profesores mantendrán las condiciones de remuneración que tienen actualmente al transitar al nuevo modelo?

##### 3. *Sobre el procedimiento, los tiempos y los montos:*

¿Implica la propuesta la elaboración de un nuevo RIPPPA y un nuevo TIPPA? ¿Se mantendrán las categorías y niveles actuales o se reformularán con esta propuesta? ¿Qué requisitos se establecerán en cada etapa de la trayectoria para obtener la Beca UAM? ¿Es necesario aguardar el plazo establecido de tres años para solicitar la Beca? ¿Cuánto tiempo debe aguardar un profesor que perdió la Beca para volverla a solicitar? ¿Cuáles serán los montos y niveles de la Beca UAM?

#### 4. Profesional de alto nivel en funciones de docencia

##### a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto

**Profesional de alto nivel en funciones de docencia.** Se propone la creación de esta figura con el propósito de atender las exigencias formativas de ciertos programas de licenciatura y

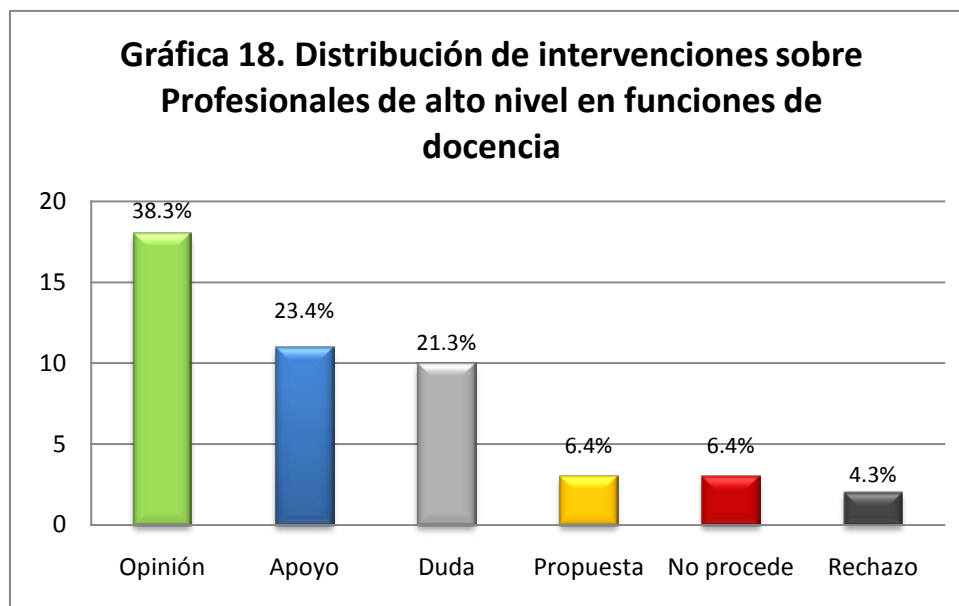
---

<sup>12</sup> En este caso hay propuestas distintas en sus detalles o modalidades, pero bajo la lógica general indicada en este inciso.

posgrado que requieren de la participación de profesionales de amplia trayectoria y reconocimiento en el ejercicio de su profesión y que no están en condiciones de incorporarse de manera definitiva o durante un amplio número de horas a la Institución. La contratación será de tiempo parcial y hasta por un año. Se propone que la UAM cree un conjunto de plazas de este tipo como plazas por tiempo determinado a partir del análisis de las necesidades específicas de los campos de formación profesional que requieran de este apoyo y siempre que su número no afecte la centralidad de la figura de profesor-investigador que caracteriza a la UAM.

## b) Distribución de las intervenciones

El punto 4 del Anteproyecto, referido a la creación de la figura de *Profesional de alto nivel en funciones de docencia*, concentró únicamente el 7.4% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. La distribución de tales intervenciones se concentró en un alto número de opiniones (38.3%) y de intervenciones de apoyo (23.4%). Las dudas expresadas representaron un 21.3% de las intervenciones. Finalmente, se presentaron pocas intervenciones de rechazo (4.3%), las cuales fueron superadas incluso por las intervenciones improcedentes (6.4%) (Gráfica 18).



## c) Intervenciones de rechazo

Las pocas intervenciones que expresaron explícitamente su rechazo a este punto del Anteproyecto se centraron en los siguientes argumentos:

1. La nueva figura de Profesional de alto nivel en funciones de docencia pone en riesgo el perfil de la planta académica de la UAM basado en la figura de profesor-investigador de tiempo completo, pudiendo derivar en la precarización laboral y la inestabilidad en el empleo.

2. La creación de esta figura no es necesaria pues ya existe la figura de profesor por tiempo determinado de tiempo parcial para cumplir las necesidades planteadas.
3. Una figura como ésta, caracterizada por una dedicación de tiempo parcial, no puede formar parte de la carrera académica, pues no se hace carrera académica cuando la actividad profesional preponderante se realiza fuera de la Universidad.

#### **d) Propuestas formuladas**

Por su parte, las propuestas formuladas en este punto del Anteproyecto también fueron escasas y abordan tres aspectos:

1. Indicar los programas de licenciatura y posgrado y los cursos específicos en los que podrían participar profesores contratados bajo esta figura, garantizando que se trate efectivamente de cursos muy estrechamente vinculados con el ejercicio de la profesión.
2. Determinar con toda claridad las funciones que podrían desempeñar los profesionales contratados bajo esta figura, acotando sus ámbitos de actuación.
3. Establecer un número máximo de plazas a contratar bajo esta figura para no poner en riesgo el predominio de la figura de profesor-investigador de tiempo completo que caracteriza al modelo de la UAM.

#### **e) Dudas planteadas**

Finalmente, las dudas planteadas en este punto se pueden agrupar en tres grandes temas:

1. *Programas que requieren de esta figura y número máximo de plazas:*

¿A qué áreas de formación profesional se refiere el documento? ¿Qué programas requieren de este tipo de contrataciones y qué instancia los determinará? ¿Qué tipo de cursos podrán impartir profesores contratados bajo esta figura? ¿Cómo se piensa integrar una figura de este tipo al modelo de la Unidad Xochimilco basado en el sistema modular? ¿Cuántas plazas se contempla destinar para contratar a profesores bajo esta figura? ¿Quién y cómo se asignarían estas plazas? ¿Cómo se garantizará que esta nueva figura no transforme la composición de ciertos departamentos disminuyendo el número de profesores de tiempo completo y orientándolos básicamente hacia la docencia?

2. *Características y procedimientos de contratación:*

¿Cuáles serán los requisitos que deben reunir los candidatos para ocupar este tipo de plazas en términos de años de experiencia y ejercicio de la profesión? ¿Cuál es el número máximo de horas que puede contemplar una contratación de este tipo y por cuánto tiempo? ¿Qué instancia realizará la invitación de los candidatos a ocupar estas plazas y qué instancias y bajo qué procedimientos se realizarán la evaluación y contratación? ¿Serán las comisiones dictaminadoras actuales las responsables de evaluar estas plazas o se contempla una instancia distinta?

### 3. *Diferencias frente a otras figuras:*

¿Cuál es la diferencia de esta figura con respecto a la figura de profesores de tiempo parcial ya existente? ¿Cuál es la diferencia de esta figura con la figura de profesor visitante y con las cátedras?

## **5. Reforma de las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos**

### **a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto**

**Reforma de las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos.** La Comisión propone que la Comisión de Recursos sea la instancia que resuelva en definitiva las inconformidades e impugnaciones que presentan los profesores de modo tal que las Comisiones Dictaminadoras dejen de ser juez y parte en los procesos de impugnación. Asimismo, se sugiere que la Comisión Dictaminadora de Recursos tenga la facultad de hacer recomendaciones a la actuación de las Comisiones Dictaminadoras con base en la revisión aleatoria de los dictámenes emitidos por ellas. Estas nuevas atribuciones implican establecer requisitos académicos más altos que los actuales para su conformación.

### **b) Distribución de las intervenciones**

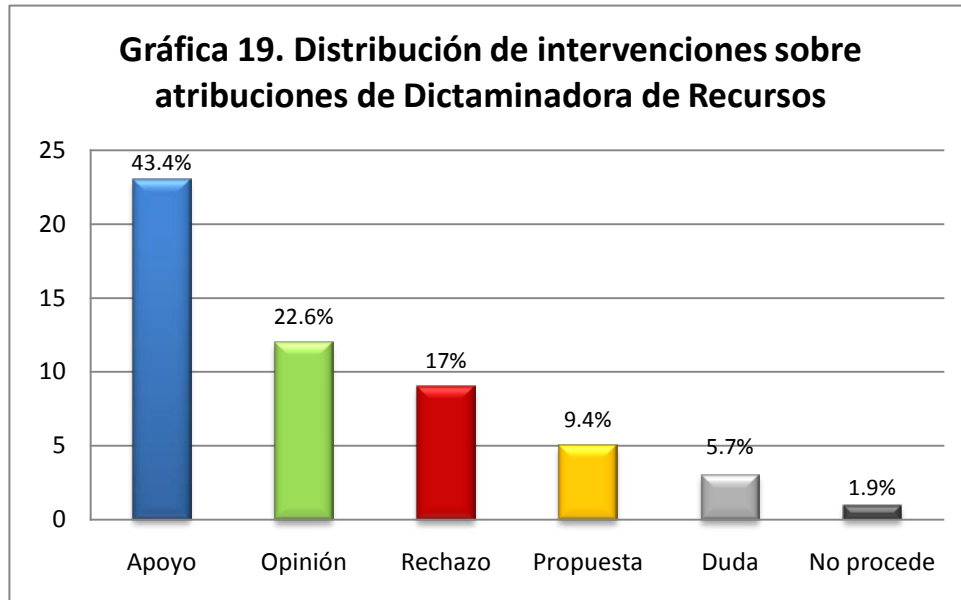
El punto 5 del Anteproyecto, referido a la *Reforma de las atribuciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos*, concentró el 8.3% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. La distribución de tales intervenciones se concentró en el alto número de apoyos recibidos (43.4%) y de opiniones expresadas (22.6%). Las intervenciones de rechazo representaron un 17% de las intervenciones. No se registró un elevado número de propuestas (9.4%) y se plantearon pocas dudas (5.7%) e intervenciones improcedentes (1.9%) (Gráfica 19).

### **c) Intervenciones de rechazo**

Frente al elevado número de intervenciones de apoyo a este punto del Anteproyecto, se presentaron también algunas manifestaciones de rechazo, entre ellas las expresadas por los miembros activos de dos de las Comisiones Dictaminadoras en funciones. Tales intervenciones externaron su oposición a los dos aspectos centrales del punto del Anteproyecto:

1. La Comisión Dictaminadora de Recursos no debe decidir en última instancia la procedencia de las impugnaciones, pues no cuenta con los elementos académicos necesarios, mismos que sí disponen las Comisiones Dictaminadoras de Área y dado que su composición no representa adecuadamente a todas las disciplinas que se cultivan en la UAM.

2. La Comisión Dictaminadora de Recursos no debe ejercer funciones de seguimiento mediante la revisión aleatoria de algunos dictámenes emitidos por las Comisiones Dictaminadoras de Área, pues ello afectaría la autonomía de su actuación.



#### **d) Propuestas formuladas**

Por su parte, las propuestas formuladas en este punto del Anteproyecto abordan cuatro aspectos básicos:

1. La Comisión Dictaminadora de Recursos debe ser la instancia que se encargue de verificar y armonizar los criterios de evaluación de las Comisiones Dictaminadoras de Área.
2. El Rector General debe designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos procurando que el nombramiento recaiga en un profesor distinguido y emérito de la Institución.
3. En contrapartida con la propuesta anterior, otras intervenciones indicaron que el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos debe ser electo entre sus miembros.
4. Modificar la composición de la Comisión Dictaminadora de Recursos para que represente adecuadamente la diversidad disciplinaria de la UAM.

#### **e) Dudas planteadas**

Finalmente, las dudas planteadas en este punto del Anteproyecto se pueden agrupar en dos aspectos específicos:

1. *Requisitos para ser miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos:*

¿Qué requisitos se solicitarán para poder integrarse a la Comisión Dictaminadora de Recursos? ¿Se exigirán experiencia o grados académicos? ¿Cómo se establecerá si un candidato cumple con la calidad académica, el compromiso institucional y comportamiento ético requeridos para integrarse a esta Comisión?

2. *Tamaño de la Comisión Dictaminadora de Recursos:*

¿Por qué se propone reducir el número de miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos? ¿Cómo se garantizará la adecuada representación en la Comisión Dictaminadora de Recursos de todas las disciplinas que se cultivan en la UAM?

## **6. Comisiones Dictaminadoras de Área**

### **a) Términos en los que fue planteado el punto en el Anteproyecto**

**Comisiones Dictaminadoras de Área.** Se propone que el Colegio no sólo conozca, sino que analice y apruebe los Criterios de Dictaminación con el propósito de propiciar una mayor armonización a nivel general de la Institución, sin demérito de las especificidades que son propias de cada área de conocimiento.

Que las plazas a concurso se ubiquen en la Comisión que les corresponda de acuerdo con la disciplina que orienta su perfil y que los profesores ya contratados elijan, de acuerdo con su perfil académico, la Comisión que deba evaluarlos.

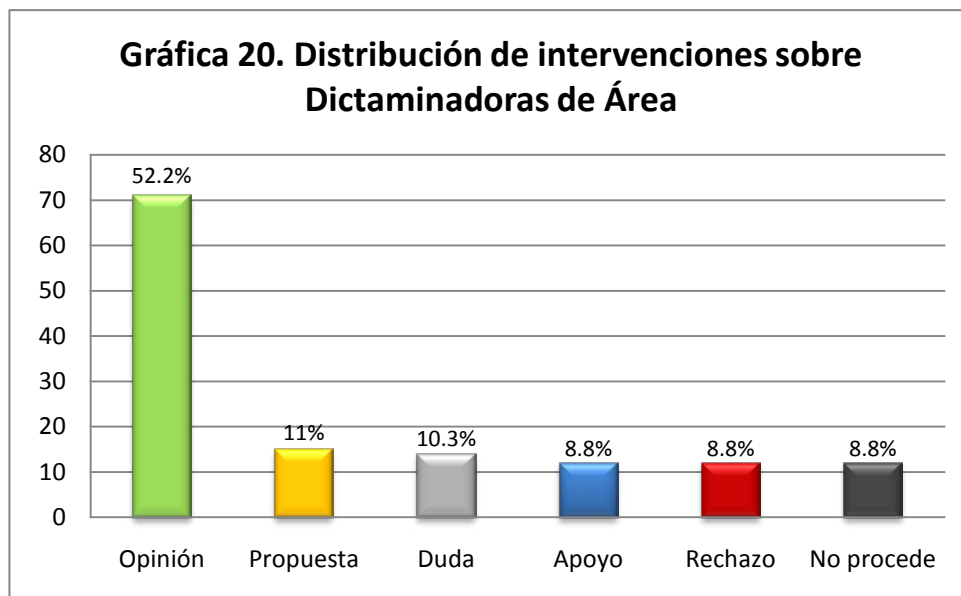
Se propone también que los miembros del personal académico elijan a los integrantes de cada una de las Comisiones Dictaminadoras, con independencia de su adscripción departamental, divisional o de unidad. La elección será a partir de una lista de personal académico con alta calidad académica, elevado compromiso institucional y comportamiento ético intachable. Con esta nueva conformación de las Comisiones Dictaminadoras se eliminaría su ratificación por el Colegio Académico.

### **b) Distribución de las intervenciones**

El punto 6 del Anteproyecto, referido a las Comisiones Dictaminadoras de Área, concentró el 21.4% de las intervenciones registradas durante el proceso de consulta. Más de la mitad de las intervenciones correspondieron a opiniones de la comunidad (52.2%). Los otros tipos de intervenciones muestran un peso similar: las propuestas concentran un 11%, las dudas un 10.3% y los apoyos, rechazos e intervenciones improcedentes un 8.8% cada una de ellas (Gráfica 20).

### **c) Intervenciones de rechazo**

Las intervenciones de rechazo expresadas por miembros de la comunidad señalaron cuatro aspectos fundamentales del punto del Anteproyecto:



1. No se debe reducir el número de Comisiones Dictaminadoras de Área, pues el Anteproyecto no muestra evidencia de que bajo el nuevo modelo de carrera académica se reducirá el número de evaluaciones a realizar y porque quedarían subrepresentadas diversas disciplinas que se cultivan en la UAM.
2. La integración de las Comisiones Dictaminadoras a partir de una lista general de candidatos es improcedente, pues afectaría la representación de los departamentos en tales órganos y propiciaría desequilibrios entre las unidades. Además, no se debe modificar un sistema que ha probado que funciona adecuadamente, por lo que los procedimientos de integración de las Comisiones y sus proporciones vigentes deben mantenerse inalterados.
3. No es conveniente que los profesores seleccionen la Comisión Dictaminadora que los evaluará de acuerdo con su perfil, pues ello puede provocar desequilibrios de tamaño y cargas en las Comisiones. Además, el Anteproyecto no explica suficientemente qué finalidad tiene esta modificación ni establece cómo operaría.
4. Debe evitarse la incorporación de un sistema de evaluación preponderantemente cualitativo, pues ya demostró en el pasado sus deficiencias al incrementar la discrecionalidad del evaluador, propiciando decisiones arbitrarias basada en meras consideraciones subjetivas.

#### **d) Propuestas formuladas**

Por su parte, las propuestas formuladas en este punto del Anteproyecto abordan ocho aspectos:

1. Llevar a cabo una reunión entre la Comisión de la Carrera Académica y las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos para considerar sus experiencias al formular las propuestas definitivas.

2. Integrar las Comisiones Dictaminadoras con profesores del más alto nivel académico, con grado de doctor o su equivalente y que reúnan en su perfil un desempeño sobresaliente en las tres funciones sustantivas y en el trabajo de gestión.
3. Valorar si debe ser una misma Comisión Dictaminadora la que evalúe el ingreso, la promoción y la permanencia o si podrían ser dos, una para evaluar el ingreso y otra para evaluar promociones y permanencia.
4. Crear una Comisión Dictaminadora que evalúe el trabajo en campos o áreas de carácter interdisciplinario.
5. Formar subcomisiones dentro de las Comisiones Dictaminadoras para la revisión de los expedientes considerando la diversidad disciplinaria.
6. Considerar un modelo de evaluación que combine criterios cualitativos y cuantitativos. Además, valorar la calidad del trabajo no sólo con base en la productividad, sino también a partir de la consideración de indicadores de impacto.
7. Otorgar facultades al Colegio Académico para que lleve a cabo una evaluación periódica del desempeño de las Comisiones Dictaminadoras y para remover a los miembros de tales comisiones que muestren un desempeño irregular o inapropiado.
8. Reglamentar las funciones del DIPPA para precisar sus atribuciones evitando que se extralimite e interfiera con el trabajo autónomo de las Comisiones Dictaminadoras.

#### **e) Dudas planteadas**

Finalmente, las dudas planteadas en este punto del Anteproyecto se pueden agrupar en tres aspectos específicos:

1. *Alto nivel académico y solvencia ética de los miembros de las Comisiones:*

¿Qué requisitos deberán cumplir quienes deseen participar como candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras? ¿Qué criterios se observarán para seleccionar a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras y cómo se determinará si una trayectoria académica es sobresaliente o si una persona muestra un comportamiento ético intachable? ¿Cómo se integrará la lista general de candidatos para elegir los miembros de las Comisiones Dictaminadoras?

2. *Sobre el número y composición de las Comisiones Dictaminadoras:*

¿Cuáles son las ventajas de reducir el número actual de Comisiones Dictaminadoras? ¿Cómo se establecerá la composición disciplinaria de las nuevas Comisiones Dictaminadoras? ¿Por qué se justifica el aumento en el número de miembros de las Comisiones Dictaminadoras?

3. *Selección de la Comisión Dictaminadora en función del perfil del profesor:*

¿Bajo qué procedimiento seleccionará el profesor a la Comisión Dictaminadora que evaluará su trabajo considerando su perfil? ¿Cómo se lograría establecer un equilibrio en las cargas de trabajo de las Comisiones Dictaminadoras si el profesor tiene la libertad de decidir la Comisión Dictaminadora que lo evaluará? ¿No existe el riesgo de que los profesores seleccionen a las Comisiones más laxas y eviten a las más exigentes?

## **7. Otros temas planteados**

Finalmente, a lo largo de la consulta los profesores plantearon una serie de temas que no están contemplados en ninguno de los seis puntos del Anteproyecto. Entre los más señalados se encuentran los siguientes:

1. Jubilación y retiro;
2. Técnicos académicos;
3. Ayudantes de licenciatura y posgrado;
4. Renovación de la planta académica mediante la contratación de profesores Asistentes y Asociados;
5. Extensión del tiempo de contratación a profesores de tiempo parcial y medio tiempo;
6. Contratación definitiva de profesores temporales;
7. Contratación y remuneración competitiva de profesores invitados;
8. Evaluación de la gestión de órganos personales;
9. Movilidad de profesores;
10. Mecanismos de evaluación de las actividades docentes;
11. Convenios para llevar a cabo prácticas profesionales;
12. Mecanismo de contratación de profesores de idiomas; y
13. Políticas operacionales de preservación y difusión de la cultura.

## **IV. Conclusión**

A lo largo de este Informe se han presentado los datos y aspectos más relevantes del proceso de consulta del Anteproyecto para la Reforma a la Carrera Académica de la UAM. En primer lugar, se explicaron los criterios de orden metodológico observados para procesar la información recabada durante la consulta, con la finalidad de proporcionar al lector los elementos necesarios para comprender cómo se generaron los datos estadísticos y cómo se integraron los tipos de intervenciones registradas. En segundo lugar, se mostró la amplitud y perfil de la participación registrada durante el proceso, considerando las variaciones entre las unidades académicas de la UAM y entre cada uno de los seis puntos centrales del Anteproyecto. Finalmente, se elaboró una síntesis de las intervenciones registradas en cada uno de los puntos del Anteproyecto considerando su tipo, con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo su revisión a la luz de este proceso de consulta y, sobre tal base, para formular el Dictamen que la Comisión de Carrera Académica presentará ante el Colegio Académico en cumplimiento de su mandato.

## Anexo 1

### Relación de profesores que participaron en la consulta

#### 1. Participaciones en las reuniones de consulta de las unidades

##### Unidad Azcapotzalco

Abelardo Mariña  
Armando Barrañón  
Arturo Cueto  
Celso Valdés  
Edur Velasco Arreguí  
Enrique Rébora  
Ernesto Turner  
Francisco Rojas  
Gilberto Calderón  
Guadalupe Huerta  
Guillermo E. Negrón Silva  
Homero Jiménez Rabiela  
Javier Rodríguez  
Jorge Ludlow  
José Othón Quiroz  
Juan Froylán  
Julia Vargas  
Lilia Granillo  
Lucio Vázquez  
Marcos May Lozano  
Octavio Loyzaga de la Cueva  
Oscar Terrazas  
Paz Trigueros  
Rafael López Bracho  
Ramiro Bautista  
Raúl Amezcua  
Roberto Barnard  
Roberto Real de León  
Rogelio Herrera  
Yolanda Massieu

##### Unidad Cuajimalpa

Ana Leticia Arregui Mena  
Bernardo Bolaños  
Carlos Rodríguez Lucatero

Cristian Sánchez  
Daniela Gleizer  
Dominique Decouchant  
Eduardo Peñaloza  
Georg Leinderberger  
Gustavo Rojas Bravo  
James Ramey  
Javiera Cervini  
Jesús Elizondo  
Jorge Galindo  
José Campos Terán  
Manuel Rodríguez Viqueira  
María Teresa López Arenas  
Mauricio Sales Cruz  
Rafael Pérez  
Rocío Abascal  
Rodolfo Suárez  
Sergio Zepeda  
Ximena Ortíz

##### Unidad Iztapalapa

Adrián Morales  
Alenka Guzmán  
Arnulfo Arteaga García  
Arturo Lomas  
Eleuterio Castaño  
Enrique Piña  
Federico Besserer  
Francisco Méndez  
Gregorio Vidal  
José María Martinelli  
Juan Méndez  
Luis Bueno  
Martín Abreu  
Max Ortega

Michel Picquart  
Ricardo Lobo  
Rosa María Ortega  
Sergio de los Cobos  
Telésforo Nava

### **Unidad Lerma**

Mariano García Garibay  
Homero Jiménez Rabiela  
Patricia Gascón Muro  
Francisco Flores Pedroche

### **Unidad Xochimilco**

Agnes Goudet Bec  
Alexandre de Olivera  
Ángeles Garduño  
Antonio Paoli  
Arturo Anguiano  
Catalina Eibenschutz  
Celia Fanjul Peña  
Deyanira González  
Dora Cardacci

Edith Ariza Gómez  
Fernando de León  
Gabriela Dutrénit Bielous  
Gloria Eugenia Torres  
Graciela Pérez  
Griselda Martínez  
Hugo Aboites  
Hugo Pichardo  
Jaime Kravzov  
Javier Contreras  
Javier Olivares Orozco  
Jesús Rodríguez  
Joel Flores Rentería  
Juana Aguirre  
Luis Ortiz  
Marcia Gutiérrez  
Margarita Castillejos  
Mariano Noriega  
Marina Altagracia  
Mario Ortega  
Oralia Nájera Medina  
Rodolfo Santa María González  
Salvador Orozco Mora  
Sergio Martínez  
Silvia Tamez

## **2. Intervenciones escritas suscritas por miembros de la comunidad**

### **Unidad Azcapotzalco**

Abelardo Mariña Flores  
Alberto Rubio P.  
Alicia Torres Ramírez  
Ana Lilia Laureano Cruces  
Anatolio Martínez  
Antonio Aguirre y Meneses  
Arturo Aguilar Vázquez  
Arturo Cueto Hernández  
Arturo Robledo Martínez  
Carlos Humberto Durand Alcántara  
Cesáreo García Martínez  
Cutberto Romero Meléndez  
Daniel Muñoz Andrade  
Dario Eduardo Guaycochea Guglielmi

David Josué Aragón Gómez  
Diana M. Magafia Hernández  
Eduardo Ramos Watanabe  
Elia Benítez Márquez  
Enrique Aduna Espinosa  
Felipe Monroy Pérez  
Felipe Padilla Aguilar  
Fernando Tenorio Tagle  
Gilberto Calderón Ortíz  
Godofredo Vidal de la Rosa  
Guillermo E. Negrón Silva  
Héctor Díaz Leal Guzmán  
Homero Jiménez Rabiela  
Ismael González Martínez

Javier Huerta Jurado  
Javier Ramírez R.  
Javier Rodríguez Piña  
Jesús Morales R.  
Jorge Flores Moreno  
José Juan Peña  
José Othón Quiroz Trejo  
José Raúl Miranda Tello  
Juan Domingo Pérez López  
Julia Aguilar Pliego  
Julia Vargas Rubio  
Luis Kato Maldonado  
Magdalena Trujano  
Marco Antonio González Gómez  
Marcos May Lozano  
María Angélica Miranda Juárez  
María Eugenia Andreu Ibarra  
María Judith Omana Pulido  
María Luisa Lozano Camargo  
María Teresa Magallón Díez  
Mariano Lozano López  
Marisela Guzmán Gómez  
Miguel Pérez López  
Miguel Torres R.  
Mirella Gutiérrez  
Nicolás Falcón Hernández  
Octavio Loyzaga de la Cueva  
Próspero López Cárdenas  
Quetziquel Flores Villicaña  
Rafael Blanca Silva López  
Rafael López Bracho  
Ramiro G. Bautista Rosas  
Raúl Amezcuca Gómez  
Roberto Barnard A.  
Roberto Real de León  
Rocío Grediaga Kuri  
Rogelio Herrera Aguirre  
Samuel Alcántara Montes  
Sandra Loera Serna  
Santos Mercado Reyes  
Sergio Martínez Delgadillo  
Víctor González Ruelas  
Violeta Mújica Álvarez

### **Unidad Cuajimalpa**

Alfredo Piero Mateos Papis  
Arturo Rojo Domínguez  
Bernardo Bolaños Guerra  
Gerardo Martínez Mendoza  
Jorge E. Culebro Moreno  
Mariana Piembert Torres

### **Unidad Iztapalapa**

Adriana Morales Otal  
Alenka Guzmán  
Alondra Castro Campillo  
Ana Alicia Solís de Alba  
Andrés Estrada Alexanders  
Armando Cíntora Gómez  
Armando Ferreira  
Arnulfo Arteaga García  
B. Gloria Martínez González  
Cecilia Díaz García  
Clara Valladares  
Delia Montero  
Eduardo Villegas Hernández  
Epifanio García Mata  
Fernando del Río H.  
Fernando Mercado  
Francisco J. Mancilla U.  
Galdino Vargas Neri  
Guillermo Martínez Atilano  
Héctor Godínez  
Humberto González Márquez  
José Luis Estrada  
José Luis Gómez Olivares  
José Marcos de Teresa Ochoa  
José María Martinelli Benedicto  
José R. Morales Calderón  
José Ramón Verde Calvo  
Juan Mendoza Pérez  
Laura Cázares Hernández  
Lorena Gómez Ruiz  
Luis Bueno Rodríguez

Luis González Sánchez  
Luis Reygadas  
Luz Elena Zamudio Rodríguez  
Luz María Reyna Malvaez Swain  
M. A. Gómez  
María de Lourdes Martínez Cárdenas  
María Elena Flores Orendain  
María Esther Meave del Castillo  
Martín Abreu Beristain  
Max Ortega  
Mercedes Silvia Salvador García  
Michel Picquart  
Miguel Ángel Armella Villalpando  
Orlando Guzmán López  
Pablo Castro Domingo  
Pedro C. Solís Pérez  
Raúl Molina Salazar  
Ricardo Solís Rosales  
Rosa María Magaña Álvarez  
Rosa María Ortega Ochoa  
Salvador Cruz  
Telésforo Nava  
Yvonne Ducolomb Ramírez

Guadalupe Dolores Gabaldón  
Hugo de la Fuente  
Hugo Pichardo  
Ignacio Gatica Lara  
Irma Rojas Oviedo  
Jaime Amadeo Bustos Martínez  
Jerónimo Segovia  
José Alberto Rivera Márquez  
Juan Reyes del Campillo  
Luis Ortiz Hernández  
María del Carmen G. Osorno Escareño  
Margarita Castillejos Salazar  
María Guadalupe Valdés Hernández  
Mariano Garreta  
Marisa Cabeza Salinas  
Martha Graciela Lechuga Ortíz  
Miriam Beltrán  
Nina Torres Baños  
Ofelia Carolina Martínez Salgado  
Oralia Nájera Medina  
Rey Gutiérrez Tolentino  
Ricardo Almadi  
Rigoberto Ramírez  
Susana Martínez Alcántara

### **Unidad Xochimilco**

Addis Abeba Salinas  
Agnes Goudet  
Alejandro Carrillo L.  
Ana María Rosales Torres  
Arturo Gálvez Medrano  
Beatriz Stelowicz  
Deyanira González de León Aguirre  
Dora Cardacci  
Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas  
Ernesto Soto Reyes  
Fernando de León González  
Francisco Cervantes Mayagoitia  
Gerardo Zamora  
Germán Mendoza Martínez  
Gisela Landázuri  
Graciela Carrillo

## Anexo 2

### Estadísticas

**Tabla 1. Participantes e intervenciones registradas durante la consulta**

	Participantes		Intervenciones	
	#	%	#	%
<b>Orales</b>	<b>109</b>	<b>39.1%</b>	<b>109</b>	<b>64.5%</b>
<b>Escritas</b>	<b>170</b>	<b>60.9%</b>	<b>60</b>	<b>35.5%</b>
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>100.0%</b>	<b>169</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 2. Intervenciones orales por Unidad**

	#	%	Acumulado
<b>UAM-X</b>	<b>34</b>	<b>31.2%</b>	<b>31.2%</b>
<b>UAM-A</b>	<b>30</b>	<b>27.5%</b>	<b>58.7%</b>
<b>UAM-C</b>	<b>22</b>	<b>20.2%</b>	<b>78.9%</b>
<b>UAM-I</b>	<b>19</b>	<b>17.4%</b>	<b>96.3%</b>
<b>UAM-L</b>	<b>4</b>	<b>3.7%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.0%</b>	

**Tabla 3. Intervenciones escritas registradas por Unidad**

	Documentos		Firmantes	
	#	%	#	%
UAM-X	17	28.3%	40	22.9%
UAM-I	17	28.3%	54	30.9%
UAM-A	16	26.7%	70	40.0%
UAM-C	5	8.3%	6	3.4%
Dictaminadora	2	3.3%	2	1.1%
SITUAM	2	3.3%	2	1.1%
SPAUAM	1	1.7%	1	0.6%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0%</b>	<b>175</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 4. Número total de participantes por Unidad**

	Orales		Escritas		Total	
	#	%	#	%		
UAM-A	30	27.5%	70	41.2%	100	35.8%
UAM-X	34	31.2%	40	23.5%	74	26.5%
UAM-I	19	17.4%	54	31.8%	73	26.2%
UAM-C	22	20.2%	6	3.5%	28	10.0%
UAM-L	4	3.7%	0	0.0%	4	1.4%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.0%</b>	<b>170</b>	<b>100.0%</b>	<b>279</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 5. Participantes por Unidad en función del número total de PTC**

	Participantes		PTC
	#	#	P/PTC
UAM-C	28	82	34.1%
UAM-A	100	846	11.8%
UAM-I	73	789	9.3%
UAM-X	74	820	9.0%
UAM-L	4	nd	nd
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>2537</b>	

**Gráfica 6. Distribución de las intervenciones según su tipo**

	#	%
Opinión	263	41.4%
Duda	103	16.2%
Propuesta	100	15.7%
Apoyo	79	12.4%
Rechazo	53	8.3%
No procede	38	6.0%
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 7. Relación apoyos/rechazos recibidos por cada punto del Anteproyecto**

	<b>Apoyos</b>	<b>Rechazos</b>	<b>Total</b>	<b>% Acept.</b>	<b>% Rechazo</b>	<b>Relación</b>
<b>1. Áreas</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>16.5%</b>	<b>15.1%</b>	<b>0.63</b>
<b>2. Prof. Inc.</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>15.2%</b>	<b>30.2%</b>	<b>-0.25</b>
<b>3. Beca UAM</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>10.1%</b>	<b>11.3%</b>	<b>0.33</b>
<b>4. Prof. Doc.</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>13.9%</b>	<b>3.8%</b>	<b>4.50</b>
<b>5. Dict. Rec.</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>29.1%</b>	<b>17.0%</b>	<b>1.56</b>
<b>6. Dicts. Área</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>15.2%</b>	<b>22.6%</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>53</b>	<b>132</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	

**Tabla 8. Propuestas, opiniones y dudas por cada punto del Anteproyecto**

	<b># Propuestas</b>	<b># Opiniones</b>	<b># Dudas</b>	<b>% Propuestas</b>	<b>% Opiniones</b>	<b>% Dudas</b>
<b>1. Áreas</b>	<b>16</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>19.0%</b>	<b>23.2%</b>	<b>28.0%</b>
<b>2. Prof. Inc.</b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>31.0%</b>	<b>14.1%</b>	<b>18.0%</b>
<b>3. Beca UAM</b>	<b>19</b>	<b>50</b>	<b>27</b>	<b>22.6%</b>	<b>20.7%</b>	<b>27.0%</b>
<b>4. Prof. Doc.</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>3.6%</b>	<b>7.5%</b>	<b>10.0%</b>
<b>5. Dict. Rec.</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>6.0%</b>	<b>5.0%</b>	<b>3.0%</b>
<b>6. Dicts. Área</b>	<b>15</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>17.9%</b>	<b>29.5%</b>	<b>14.0%</b>
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>241</b>	<b>100</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 9. Relación entre apoyos y rechazos por unidad**

	Apoyo		Rechazo		Total		Relación
	#	%	#	%	#	%	
<b>UAM-I</b>	<b>30</b>	<b>38.0%</b>	<b>14</b>	<b>26.4%</b>	<b>44</b>	<b>33.3%</b>	<b>1.14</b>
<b>UAM-X</b>	<b>22</b>	<b>27.8%</b>	<b>17</b>	<b>32.1%</b>	<b>39</b>	<b>29.5%</b>	<b>0.29</b>
<b>UAM-A</b>	<b>18</b>	<b>22.8%</b>	<b>9</b>	<b>17.0%</b>	<b>27</b>	<b>20.5%</b>	<b>1</b>
<b>UAM-C</b>	<b>5</b>	<b>6.3%</b>	<b>3</b>	<b>5.7%</b>	<b>8</b>	<b>6.1%</b>	<b>0.67</b>
<b>UAM-L</b>	<b>2</b>	<b>2.5%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>2</b>	<b>1.5%</b>	<b>-</b>
<b>Com. Dictam.</b>	<b>1</b>	<b>1.3%</b>	<b>3</b>	<b>5.7%</b>	<b>4</b>	<b>3.0%</b>	<b>-0.67</b>
<b>Sindicatos</b>	<b>1</b>	<b>1.3%</b>	<b>7</b>	<b>13.2%</b>	<b>8</b>	<b>6.1%</b>	<b>-0.86</b>
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100.0%</b>	<b>53</b>	<b>100.0%</b>	<b>132</b>	<b>100.0%</b>	

**Tabla 10. Distribución de las intervenciones según su tipo por punto del Anteproyecto**

	1. Áreas		2. Prof. Inc.		3. Beca UAM		4. Prof. Doc.		5. Dict. Rec.		6. Dicts. Area		7. Otros temas		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
<b>Opinión</b>	56	43.4%	34	30.1%	50	43.5%	18	38.3%	12	22.6%	71	52.2%	22	51.2%	263	41.4%
<b>Duda</b>	28	21.7%	18	15.9%	27	23.5%	10	21.3%	3	5.7%	14	10.3%	3	7.0%	103	16.2%
<b>Propuesta</b>	16	12.4%	26	23.0%	19	16.5%	3	6.4%	5	9.4%	15	11.0%	16	37.2%	100	15.7%
<b>Apoyo</b>	13	10.1%	12	10.6%	8	7.0%	11	23.4%	23	43.4%	12	8.8%	0	0.0%	79	12.4%
<b>Rechazo</b>	8	6.2%	16	14.2%	6	5.2%	2	4.3%	9	17.0%	12	8.8%	0	0.0%	53	8.3%
<b>No procede</b>	8	6.2%	7	6.2%	5	4.3%	3	6.4%	1	1.9%	12	8.8%	2	4.7%	38	6.0%
<b>Total</b>	129	100.0%	113	100.0%	115	100.0%	47	100.0%	53	100.0%	136	100.0%	43	100.0%	636	100.0%